



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

**LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES
TESINA DE GRADO**

**“La gestión internacional de los actores subnacionales.
El caso de la provincia de Santa Fe durante el gobierno de
Antonio Bonfatti (2011-2015)”.**

Alumna: María Laura Biasizzo

Directora: Dra. Ornella Fabani

Año 2023

RESUMEN

El ímpetu que ha cobrado la acción internacional de los gobiernos subnacionales ha sido una de las principales transformaciones acontecidas en el sistema internacional entre finales del siglo XX y principios del siglo XXI.

La provincia de Santa Fe no ha sido la excepción a este fenómeno. Por el contrario, la bibliografía consultada nos permite constatar que en las últimas décadas este actor ha desarrollado una multiplicidad de acciones en el plano internacional. El objetivo de esta tesina consiste en describir y analizar la gestión internacional de la provincia de Santa Fe durante el gobierno de Antonio Bonfatti (2011-2015).

Para ello se recurre a la teoría de la interdependencia (Keohane y Nye, 1988), que reconoce la importancia de los actores subnacionales en el sistema internacional y al concepto de gestión internacional (Zubelzú, 2006) a los fines de caracterizar su intervención en el mismo. Metodológicamente, el trabajo se asienta sobre una estrategia de tipo cualitativa que contempla a la revisión documental como principal técnica de recolección de datos. Mientras que, en lo respecta al análisis de los mismos se recurre al análisis documental y de contenidos.

La investigación permite delinear un perfil político institucional en materia de gestión internacional de la provincia que se caracteriza por un gran activismo, dinamismo, por la diversidad de acciones por esta desarrolladas, así como también por su búsqueda de protagonismo en el escenario internacional, que en gran medida ha tenido por fin impulsar el relacionamiento económico-comercial externo de este actor subnacional.

Palabras claves: actores subnacionales - gestión externa - provincia de Santa Fe

Dedicatoria:

A mis hijos Clara y Fausto.

Agradecimientos:

Especialmente a María del Pilar Bueno y Ornela Fabani, quienes estuvieron en el comienzo y final de este trabajo.

A la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

A mis compañeras de Facultad, presentes siempre en cada paso que logré dar.

A Fede, por alentarme a comenzar nuevamente.

A mi familia.

INDICE

Introducción	6
Capítulo I: Aproximación teórica y jurídico-normativa al objeto de estudio	
I.1. Antecedentes conceptuales y marco teórico	10
I.2. Marco jurídico normativo nacional y provincial en el que se asienta el accionar externo de los actores subnacionales	14
Capítulo II: La estructura organizativa de gestión internacional de la provincia de Santa Fe	
II.1. Evolución de la estructura de gestión internacional de Santa Fe (2011-2015)	20
Capítulo III: Gestión internacional de la provincia de Santa Fe	
III.1. La gestión internacional de Santa Fe durante el gobierno de A. Bonfatti (2011-2015)	29
III.2. Gestión internacional con fuerte acento en la búsqueda de hacer negocios	30
III.3. Distintos tipos de acción externa emprendidas por la provincia	32
III.3.1. Celebración de acuerdos, convenios y memorándums con gobiernos extranjeros y organismos internacionales	32
III.3.2. Organización de misiones comerciales e institucionales	33
III.3.3. Recepción de visitas y misiones oficiales	36
III.3.4. Participación en ferias comerciales internacionales	38
III.3.5. Apertura de oficinas en el exterior	40
III.3.6. Participación en instancias multilaterales	41
	4

III.3.7. Gestión externa para la obtención de créditos	42
Consideraciones finales	45
Anexo I: Listado de Convenios digitalizados y fichados	47
Anexo II: Listado de participación en ferias internacionales	50
Bibliografía	52

INTRODUCCIÓN

A finales del siglo XX procesos como la globalización, la transnacionalización, la integración y la cooperación, vinculados a motivaciones económicas, políticas, sociales y culturales, complejizaron el entramado de lo que se entiende por relaciones internacionales. Estos cambios ocurridos en el sistema internacional coincidieron con cambios institucionales y sociales que se produjeron al interior de los Estados Nacionales alentando que los actores subnacionales –componentes de unidades políticas estatales– desarrollen por sí mismos una variedad de acciones en el escenario internacional.

En función de lo expuesto, y siguiendo a Luis Maira (2010), podemos afirmar que, desde la década de 1990, junto a la tradicional visión de la política exterior conducida por los presidentes o los primeros ministros, emerge una política exterior supranacional y otra subnacional. La primera está vinculada a los procesos de integración de grandes regiones económicas como la Unión Europea (UE), el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (ALCA), la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), entre otros. Mientras que, la segunda, se asocia al nuevo protagonismo que adquieren las entidades públicas gubernamentales no centrales en el quehacer internacional.

De esta manera, pese a que la política exterior es una atribución constitucional que recae de modo exclusivo en los gobiernos centrales, a partir de las últimas décadas, los actores subnacionales participan de forma cada vez más activa en las relaciones internacionales. Activismo que se manifiesta a través de una participación formal e informal en los procesos de formulación de la política exterior nacional, como así también en la gestión internacional directa¹.

Con el fin de alcanzar sus objetivos en un sistema internacional globalizado e integrado regionalmente, las entidades subnacionales pretenden y persiguen la prolongación exterior de sus competencias internas. Esto no significa que cuestionen la soberanía de las instancias centrales, sino que lo que estos actores buscan es la proyección exterior necesaria para poder intervenir en aquellas materias donde sus intereses están en juego.

¹ Según Ponce Adame (2011) estos actores subnacionales que pugnan por una participación cada vez mayor en el ámbito internacional, tienen la necesidad de reaccionar o participar frente a los problemas de carácter transnacional que los afectan y lo pueden hacer influyendo en sus gobiernos nacionales para que reaccionen en dichos espacios globales, mediante protestas abiertas en foros internacionales, o pronunciándose de forma directa en la esfera internacional.

Esta tendencia opera en distintos niveles: alcanza a regiones, provincias y municipios (Zubelzú, 2008). En la Argentina este proceso comienza a tomar mayor impulso a partir del retorno a la democracia y, acrecentándose en los noventa, es acompañado por un período de descentralización y apertura económica (Zubelzú y Colacrai, 2004), potenciándose así las interacciones entre cuestiones locales y mundiales, de manera que los actores subnacionales operan en el exterior con o sin una directa intervención del gobierno central.

No podemos dejar de destacar que la reforma de la constitución nacional de 1994 cambió radicalmente los principios sobre el accionar externo, llevando a consolidar aquellas materias con carácter estrictamente federal pertenecientes al gobierno central y permitiendo el accionar externo jurídicamente convalidado para los actores subnacionales en determinadas materias, modificándose así las relaciones intraestatales, nación-provincias, en el marco del nuevo federalismo (De Marsilio, 2006).

En este contexto post reforma y siguiendo a Zubelzú (2008) podemos establecer que las provincias argentinas realizan gestión externa “amparadas y acotadas” por los artículos 124 y 125 de la constitución nacional, movidas por la motivación socio-económica que implica la posibilidad de mejorar su situación, y sujetas a un entrecruzamiento natural que supone el ejercicio de la autoridad provincial y nacional.

En el caso de la Provincia de Santa Fe la misma no se ha mantenido exenta de estos procesos. Por el contrario, a pesar de que su texto constitucional no contempla el desarrollo de iniciativas en el ámbito internacional, se ha mostrado particularmente activa en este plano a lo largo de los últimos años.

Este trabajo tiene por objetivo general describir y analizar las características de la gestión internacional de la provincia de Santa Fe durante el gobierno de Antonio Bonfatti, es decir, en el período comprendido entre los años 2011 y 2015. Es por ello que se articula en torno a la siguiente pregunta de investigación: *¿Qué características presentó la gestión internacional de la provincia de Santa Fe durante el gobierno de Antonio Bonfatti (2011-2015)?*

Para dar respuesta a este interrogante, el trabajo se articula en torno a tres objetivos específicos: indagar el marco jurídico-normativo en el que se inserta la gestión internacional de los actores subnacionales de la república argentina en general y de la provincia de Santa Fe en particular; describir la evolución de la estructura administrativa que permite el desarrollo de estas acciones en la provincia de Santa Fe; y, por último,

identificar y analizar las acciones externas emprendidas por el gobierno de Antonio Bonfatti en el escenario internacional en el período comprendido entre 2011 y 2015.

Mientras tanto, la hipótesis guía sostiene que: a partir de las transformaciones acontecidas en el sistema internacional y de los cambios introducidos en el texto constitucional argentino, la provincia de Santa Fe ha logrado un mayor grado de autonomía para desempeñarse en el plano internacional, incrementando su participación en el mismo. En línea con lo expuesto, la gestión internacional de la provincia se caracteriza por su gran activismo, dinamismo, por la diversidad de acciones por esta desarrolladas, así como también por su búsqueda de protagonismo en el escenario internacional, que en gran medida ha tenido por fin impulsar el relacionamiento económico-comercial externo de este actor subnacional.

La República Argentina adoptó la forma representativa, republicana y federal como forma de organizarse políticamente. En los países federales, tanto el gobierno central como sus unidades constitutivas son responsables del manejo de sus propias políticas públicas, y cada gobierno es responsable de un conjunto de funciones específicas. En este sentido, si bien la formulación de la política exterior corresponde al gobierno central, esto no quita importancia a la gestión externa que las unidades constitutivas llevan a cabo en el exterior, ya sea con otras entidades políticas, o con organizaciones internacionales públicas o privadas.

Este trabajo, que busca aportar a los estudios sobre el accionar externo de las provincias argentinas, pone el foco en la gestión internacional llevada a cabo por la provincia de Santa Fe durante el gobierno de Antonio Bonfatti (2011-2015). En tanto dicho período coincide con una etapa donde el actor subnacional de referencia ha desarrollado una importante y notable gestión externa que se ha plasmado en la firma de acuerdos, la obtención de empréstitos y la apertura de una oficina en el exterior, entre otras.

En términos conceptuales, el trabajo se sitúa bajo el paraguas de la teoría de la interdependencia desarrollada por Keohane y Nye (1988) a los fines de evidenciar la complejización del sistema internacional ocurrida en las últimas décadas del siglo XX. El reconocimiento de los actores subnacionales como actores del sistema internacional debe leerse a la luz de dicho proceso. Por otro lado, este escrito se nutre del concepto de gestión externa o internacional desarrollado por Zubelzú (2006) a los fines de caracterizar la intervención de estos actores en el mismo y de diferenciarla de otras nociones de uso similar tales como, por ejemplo, la de paradiplomacia.

Metodológicamente se recurre a una estrategia de tipo cualitativa que contempla a la revisión documental como principal técnica de recolección de datos. En este sentido, se recurrió tanto a la consulta de fuentes primarias -decretos, leyes, Constitución Nacional Argentina y Constitución de la provincia de Santa Fe, comunicados e informes de prensa de la provincia de Santa Fe, documentos de trabajo de la provincia y el Plan Estratégico Provincial-; como secundarias, artículos periodísticos, libros, publicaciones en revistas científicas, entre otras. Mientras tanto, en lo que respecta a las técnicas de análisis de datos, se opta por el análisis documental y de contenidos.

El trabajo se divide en tres capítulos. El primer capítulo es de tipo introductorio y está dividido en dos partes. En la primera se realiza un desarrollo de las principales categorías conceptuales que serán utilizadas durante el trabajo. En la segunda, se indaga en el marco jurídico-normativo en el que se inserta el accionar internacional de los actores subnacionales en general y de la provincia de Santa Fe en particular, tal como lo establece el primer objetivo específico.

El segundo capítulo reúne la estructura organizacional de la provincia en lo que respecta a los ministerios y secretarías encargadas de la organización de la gestión externa.

El tercer capítulo se ocupa de identificar y analizar las acciones externas desarrolladas durante el gobierno de Antonio Bonfatti

Finalmente, en un apartado final daremos cuenta de las principales conclusiones que se desprenden del análisis realizado, definiendo un perfil político institucional en materia de gestión internacional provincial.

CAPÍTULO I

APROXIMACIÓN TEÓRICA Y JURÍDICO NORMATIVA AL OBJETO DE ESTUDIO

I.1. Antecedentes conceptuales y marco teórico

Luis Maira (2010) sostiene que el origen de la actividad internacional de los actores subnacionales proviene en cierta manera de las actividades llevadas adelante en el marco de la Comunidad Económica Europea desde mediados de los años ochenta. La ciudad de Bedford, en Inglaterra, es señalada como pionera en este tema, ya que habría sido la primera en establecer una oficina en Bruselas con la intención de influir en los órganos comunitarios y poder concretar proyectos. No obstante, si se quiere citar un antecedente más lejano, también podría referirse el caso del gobierno de la provincia canadiense de Québec, que también habría desempeñado un interesante rol en el ámbito internacional desde fines del siglo XIX.

De cualquier manera, fue a partir de la década de 1990 que tanto el alcance como la intensidad de la actividad desarrollada por las entidades subnacionales aumentó ampliamente. Esto se debe a transformaciones que se fueron produciendo tanto en el sistema internacional como al interior de los Estados Nación (Colacrai y Zubelzú, 2004: 1).

Si bien esto no se tradujo en el reconocimiento de estos actores como sujetos del Derecho Internacional Público, los mismos sí fueron reconocidos como agentes importantes en el ámbito académico a través de su incorporación en los debates teórico conceptuales que se dieron al interior del campo disciplinar. La teoría realista, hasta entonces predominante, consideraba al Estado como el actor por excelencia de las relaciones internacionales. Sin embargo, el enfoque del transnacionalismo y la interdependencia, logró evidenciar la relevancia de los actores transnacionales. Mientras que, en los años ochenta, se incorporó la categoría misma de actores subnacionales (García Segura, 1993: 15).

Keohane y Nye (1988) desarrollaron el enfoque de la *interdependencia* para dar cuenta de la complejización del sistema internacional. Desde esta perspectiva, existen canales múltiples de interconexión entre las sociedades. Es por ello que el estudio de la

política mundial no puede limitarse al análisis de las relaciones interestatales. Por el contrario, debe contemplar también las relaciones transgubernamentales y transnacionales que surgen de la vinculación de burocracias y agentes no estatales que participan activamente en la arena internacional².

En el marco de esta investigación nos concentramos en aquellas interacciones que involucran a los actores subnacionales. Definimos a estos últimos como “unidades institucionales, o niveles del poder ejecutivo, que son componentes de un gobierno de un estado nacional: ciudades, estados, regiones, provincias, municipios u otros poderes locales” (Fronzaglia, 2005: 44). Es decir, entendemos a estos actores como administraciones con capacidades, poderes y determinadas competencias, pero que al mismo tiempo se encuentran integrados a un gobierno central.

La diversidad de las iniciativas y actividades desarrolladas por este tipo de entidades ha dado lugar al surgimiento de diferentes conceptualizaciones. Zeraoui (2016) utiliza el concepto de *paradiplomacia* como un concepto paraguas que incluye a otras categorías de alcance más limitado entre las que menciona a la diplomacia convergente, la protodiplomacia, la diplomacia identitaria, entre otras. La noción de diplomacia convergente se utiliza para aludir a aquellas actividades entendidas como complementarias a las desarrolladas por el gobierno central, mientras que con la de protodiplomacia se suele referir a proyectos separatistas, confundiendo, por ejemplo, con una diplomacia identitaria. Por su parte, Duchacek (citado por Zeraoui, 2016: 19) realiza una diferenciación entre la paradiplomacia directa e indirecta, la primera se da cuando la región o subgrupo tiene un accionar directo en la escena internacional, en cambio, la segunda, se utiliza cuando desde el interior se hace presión para moldear las políticas que usará el gobierno central en el exterior.

Siendo el concepto de paradiplomacia demasiado abarcativo, en esta investigación utilizaremos el concepto de gestión externa o internacional desarrollado por Graciela Zubelzú (2006: 150) en el marco de la teoría de la acción externa o internacional para referir y caracterizar a la actividad desarrollada por las entidades subnacionales.

² Entendemos, al igual que Zeraoui (2016), que la gestión externa recae en forma exclusiva en los gobiernos subnacionales y no en actores no-estatales como empresas o universidades ya que no pertenecen a la categoría de autoridad gubernamental no central.

La autora utiliza este concepto para distanciarse de la idea de política exterior, a la que entiende como potestad del Estado central. Ahora bien, a diferencia de esta última, la gestión externa no busca llevar a cabo amplios intereses generales ni una cobertura completa sobre un asunto particular, sino que la participación activa de los actores subnacionales se da en aquellas cuestiones donde la problemática a resolver o el proyecto a llevar adelante, toca de cerca los intereses -ya sean económicos, políticos o sociales - del actor en cuestión.

Zubelzú utiliza esta categoría para referir a la participación de las provincias argentinas en el ámbito internacional en concordancia con los límites que impone a dicha actividad el art. 124 de la Constitución Nacional.

La autora sostiene que si bien existe una diversidad de temas en los cuales las provincias se interesan -tales como integración transfronteriza, inversiones, exportaciones, turismo, cooperación técnica, de salud-, estas no intervienen sobre la totalidad de este gran abanico de actividades, sino que suelen concentrarse en aquellos en los que tienen un interés especial o en los que pretenden cumplir con ciertos objetivos. En este marco su actividad suele enfocarse en los denominados por el realismo como temas de baja política: relaciones económicas, comerciales, medioambientales, de cooperación tecnológica y cultural, agregándose el turismo como otro de los mismos.

Mientras tanto, De Marsilio (2006) destaca que entre las acciones externas que llevan adelante los actores subnacionales, el relacionamiento económico es aquella que se destaca por excelencia, aunque como podremos ver en el presente trabajo no será la única.

Dicho esto, es menester mencionar que estos actores actúan frecuentemente de acuerdo con una modalidad de ensayo y error: se llevan adelante diferentes proyectos, pero en muchos casos estos no terminan prosperando y se diluyen en el tiempo. Siendo en no pocas ocasiones la inestabilidad política-económica la que conduce al abandono de este tipo de iniciativas (Zubelzú, 2006)³.

³ Maira (2010) afirma que los avances que pueden ir teniendo determinados actores subnacionales variarán en los diferentes países de acuerdo al grado de desarrollo de los mismos y su inserción en el plano internacional; la capacidad que posean los gobiernos centrales para prevenir o resolver problemas en determinadas áreas y para poder hacer frente a nuevas demandas. Podemos agregar que la mayoría de las veces la geografía también incide, debido a que regiones cercanas a un país o a varios pueden comenzar a trazar actividades en proyectos conjuntos con respecto a temáticas de importancia para ellos, pero que lejos se encuentran de los objetivos del gobierno central, pudiendo elegir así escenarios más próximos o aquellos que le brindan mejores posibilidades.

Aún con estas limitaciones estos actores “están incrementando significativamente sus vínculos fuera de las fronteras estatales, generando diversos tipos de interrelaciones y exhibiendo un dinamismo sin precedentes” (Colacrai y Zubelzú, 2004: 314). Por lo tanto, podemos dar cuenta, por un lado, de la acción externa de actores que hasta hace un tiempo solo estaban relegados al ámbito doméstico; y por el otro, de un Estado-Nación que, si bien continúa siendo el protagonista y actor central de las Relaciones Internacionales, ya no lo es de manera exclusiva.

Dicho esto, Zubelzú (2006: 151-152) afirma que existen cuatro tipos de acciones realizadas por las provincias para alcanzar sus objetivos en el plano externo. Las primeras son las que denomina como “acciones o reacciones propias”. Estas pueden ser el resultado de iniciativas u oportunidades provenientes del exterior, que surgen como fruto de una decisión que adopta una provincia, sin intervención ni respaldo del gobierno nacional, las cámaras empresariales u otro tipo de asociaciones. Este tipo de acción se puede dar en forma individual o conjunta con provincias del mismo o diferente país.

Las segundas son las llamadas “coordinadas”. Esto ocurre cuando una o varias provincias con algún interés en común actúan de manera coordinada junto al gobierno nacional. Este proceso muchas veces se caracteriza por las tensiones entre los diferentes actores, diferencias y dificultades al momento de la toma de decisiones.

En tercer lugar, se encuentran las que llama acciones tipo “lobby”. En estos casos la provincia no gestiona en forma directa en el plano internacional, sino que ejerce presión o lleva adelante diferentes tipos de negociaciones con el gobierno nacional, en temas cuyo resultado considera como valioso para sus objetivos de inserción externa.

Finalmente, las acciones “concertadas” son las que poseen mayor antigüedad y se encuentran enmarcadas en los llamados Comités de Frontera; poseen una normativa y una rutina, a la vez que cuentan con la organización y coordinación del Estado nacional a través de la Dirección de Límites y Fronteras de la Cancillería argentina.

Asimismo, De Marsilio (2005: 44) nos habla del “activismo provincial” que comprende tres tipos de iniciativas. En primer lugar, mayor presencia internacional de las provincias, que se puede dar mediante el establecimiento de oficinas comerciales en el exterior, la firma de convenios con otras entidades subnacionales, Estados nacionales, u Organizaciones Internacionales, y la realización de giras para la promoción de sus productos de exportación. En segundo lugar, la creación por parte de las provincias de instituciones destinadas a estimular el crecimiento de las exportaciones. Y, por último, la

creación de áreas responsables de las relaciones internacionales, ya sea en ámbitos provinciales o municipales, pudiendo ser éstas Subsecretarías, Secretarías o Ministerios.

Como se verá a continuación, la provincia de Santa Fe se caracteriza por detentar un alto grado de activismo que se plasma en la apertura de oficinas comerciales en otros países y la búsqueda de crédito internacional para el financiamiento de obras de infraestructura o de inversión extranjera directa. Asimismo, ha participado en misiones comerciales en el exterior, firmado acuerdos, convenios y memorándums con actores extranjeros. Ello sin mencionar el desarrollo de una estructura organizativa de gestión internacional que ha ayudado a estos fines sobre la cual se profundizará en el capítulo 2.

En definitiva, en este trabajo nos ocupamos de describir y analizar la gestión internacional desarrollada por la provincia de Santa Fe durante el gobierno de Antonio Bonfatti a la luz de esta tipología, lo que nos permitirá introducir una mirada novedosa respecto de un fenómeno que ya ha sido abordado en otros trabajos.

I.2. Marco jurídico-normativo nacional y provincial en el que se asienta el accionar externo de los actores subnacionales

La década de 1990 se constituye en una bisagra en lo referente a la actuación de los actores subnacionales en el ámbito internacional. Ester Ponce Adame (2011:14) afirma lo siguiente:

Factores como la globalización, los procesos de integración, descentralización, democratización y valorización del desarrollo local, permiten no sólo el reconocimiento de los gobiernos locales como actores imprescindibles en el sistema, sino que también éstos se ven obligados a incorporar la gestión internacional como parte de sus propias políticas de gobierno. (pp 14)

En Argentina, si bien desde la década de 1970 las provincias venían celebrando diferentes acuerdos tanto con países limítrofes como con organismos financieros; su gestión internacional se hizo más intensa y notoria a partir de la reforma constitucional de 1994. En un sentido amplio, la reforma intentó dar un nuevo impulso al federalismo, propiciando una menor concentración del poder en el Estado central. El reconocimiento a los actores subnacionales de ciertas potestades para realizar gestiones en el ámbito internacional, debe ser considerado en el marco de esta preocupación.

Las negociaciones que condujeron a la reforma tuvieron lugar entre 1993 y 1994 y se condensaron en el acuerdo conocido como “Pacto de Olivos” del que participaron las fuerzas políticas más importantes del país: la Unión Cívica Radical (UCR) y el Partido Justicialista (PJ). Lo allí convenido se plasmó en el Núcleo de Coincidencias Básicas de la Ley N° 24.309.

Esta norma contemplaba un apartado titulado “Fortalecimiento del Régimen Federal” que en su art. 3 inc A) subinciso d) se refería a la posibilidad de realizar por las provincias gestiones internacionales en tanto no afecten las facultades que al respecto corresponden al Gobierno Federal, no sean incompatibles con la política exterior que este conduce y no importen la celebración de tratados de aquel carácter. (Toufkesian, 2013: 3)

El texto surgido de la reforma del ‘94, establece en su artículo 121 que “las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al Gobierno federal, y el que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación”. Al adoptar la forma federal de Estado y reconocer la preexistencia de las provincias que lo componen, la norma concentra el ejercicio del poder soberano del Estado en el gobierno federal y reconoce el poder autónomo que conservan las provincias en sus respectivas autoridades. Las provincias, dotadas de autonomía política y autarquía económica, conservan todos los atributos originarios que no delegaron en el Estado central, correspondiendo, en caso de duda, ofrecer la solución más acorde con los intereses provinciales y sin desmedro de los grandes objetivos que determinaron la unión nacional: la libertad y dignidad del hombre.

La Constitución establece en su art. 123 que cada provincia dicta su propia constitución; y en el 124 faculta a las mismas para concertar la creación de regiones, con propósitos de desarrollo económico y social, así como también para establecer órganos comunes de gobierno administrativo para dichas regiones, cuyo único objetivo será el de posibilitar el cumplimiento de los fines que motivaron la creación de regiones; facilitando la celebración de tratados parciales entre las provincias para fines de administración de justicia, de intereses económicos o trabajos de utilidad común.

Por último, el art. 125 autoriza a las provincias a ejercer sus potestades para promover: su industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y canales

navegables, la colonización de tierras de propiedad provincial, la introducción y el establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la explotación de sus ríos. Todo ello, con recursos propios y sin perturbar el logro de iguales objetivos por el gobierno nacional, tal como están previstos en el art. 75, inc. 18, de la Constitución (Badeni, 1994: 432-439).

Para cumplir con tales objetivos las provincias pueden celebrar convenios internacionales de alcance limitado. Estos no pueden ser incompatibles con la política exterior de la nación, ni pueden afectar las facultades delegadas al gobierno federal o el crédito público de la nación. Son convenios y no tratados internacionales, en función de lo estipulado en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados que sólo les atribuye plena personería jurídica internacional a los Estados nación. La contraparte de los mencionados convenios provinciales internacionales puede ser cualquier sujeto de derecho internacional: un Estado extranjero, organizaciones internacionales y entidades gubernamentales de estados extranjeros. Por último, los mismos no pueden contemplar el nombramiento de agentes extranjeros, ya que el manejo de las relaciones exteriores se encuentra en manos del gobierno federal (Jáuregui, 2003: 8).

En breve, podemos afirmar que a partir de la reforma de 1994 se reconoció un mayor poder de decisión de los gobiernos locales, así como su importancia en el tratamiento de temas que, muchas veces, los afectan directamente. No se trata simplemente de “delegar” funciones a los gobiernos subnacionales, sino de una tendencia y una evolución hacia una mayor cooperación entre actores. No obstante, la posibilidad de aprovechar los instrumentos reconocidos por la Constitución de 1994 dependerá en la práctica de su capacidad para vincularse políticamente con el poder central, relación muchas veces atravesada por la preeminencia de intereses partidarios.

Tratando de adaptarse a los cambios ocurridos tanto en el contexto internacional como en el marco normativo nacional, muchas provincias argentinas decidieron también reformar sus constituciones, incluyendo atributos y competencias sobre asuntos internacionales. Tras la publicación del nuevo texto constitucional en el Boletín Oficial el 10/01/1995 mediante el Decreto 3/1995, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de Córdoba, La Pampa, La Rioja, Salta, Santiago del Estero, San Juan, Chaco, Tucumán, Chubut, Jujuy y Corrientes, modificaron sus constituciones adoptando explícitamente el procedimiento de celebración de convenios internacionales, con la intervención del Poder Ejecutivo y del Legislativo Provincial para su aprobación.

En lo que respecta a las provincias de Río Negro, Catamarca, Tierra del Fuego, Formosa y San Luis, si bien las mismas no tuvieron procesos reformadores posteriores a 1994, sus constituciones ya expresaban los procedimientos de los arts. 124 y 125 de la Constitución Nacional.

En los casos de las provincias de Santa Fe, Buenos Aires, Entre Ríos, Mendoza, Neuquén y Santa Cruz, no se encuentra mencionado el procedimiento de los convenios internacionales; aunque es menester diferenciar las menciones que realizan las provincias de Entre Ríos, y Neuquén sobre la materia, en la “cláusula federal” y reconociendo los arts. 124 y 125, respectivamente. (Toufeksian, 2004:10-11)

Al respecto, autores como Toufeksian (2004) y Dalla Vía (2004), sugieren que es necesaria una reglamentación nacional que verse sobre cuáles serían los requisitos, la forma de aprobación o legalización de los acuerdos o convenios internacionales celebrados por las provincias, a los fines de controlar que realmente sean beneficiosos para los actores locales y no contrarios a la política exterior de la nación. Entienden que, de esta manera, no sólo se favorecería la descentralización y la mayor participación de los actores subnacionales en el ámbito internacional, sino que también se iría por el camino de la consolidación constante del federalismo en nuestro país.

La Constitución de la Provincia de Santa Fe fue sancionada en el año 1856 y modificada por última vez en 1962. Siendo la constitución que rige hasta el momento, el texto constitucional está precedido por un Preámbulo, se divide en nueve secciones y contiene la enunciación de los principios fundamentales que definen el régimen político de la provincia, la regulación de los derechos y deberes fundamentales de la persona humana en relación al Estado, la regulación de la estructura de los órganos supremos o constitucionales del Estado, y la orientación de la actividad de la provincia en su conjunto mediante normas generales. En dicho texto no existe referencia alguna a la posibilidad del accionar externo. Sólo cuando en su art. 19 se hace alusión al derecho humano a la salud se establece que este debe ser tutelado a través de la promoción, la protección y la reparación de la salud en colaboración con la Nación, otras provincias y asociaciones privadas, nacionales e internacionales.

El debate sobre la reforma de la Constitución hace tiempo que está en escena, y desde los diferentes partidos políticos se habla de la necesidad de que la misma sea adaptada a las necesidades actuales, teniendo en cuenta que la Constitución Nacional fue

reformada en el año 1994, y que, como ya fue referido, varias constituciones provinciales fueron reformadas anteriormente a esa fecha, otras se sumaron a posteriori, mientras que Santa Fe y Mendoza son las únicas provincias que no han adaptados sus textos constitucionales hasta el momento.

Parafraseando a Strappa (2018) podemos decir que son múltiples los factores que tornan necesaria una reforma de la Constitución de Santa Fe: la existencia de nuevos desafíos, la necesidad de incorporar nuevos derechos y garantías, de rediseñar la organización del poder, de tener en cuenta la globalización y los efectos sobre lo local, sobre el territorio. Ello sin mencionar que es imperioso ponerse a tono con la constitución nacional reformada en 1994.

Las modificaciones que experimentan las relaciones sociales, económicas o políticas son las responsables de que una norma constitucional, que parecía razonable y suficiente en el momento de crear la constitución haya perdido su capacidad funcional y tenga que ser, por lo tanto, completada, eliminada o acoplada de alguna otra manera a las nuevas exigencias en interés de un desarrollo sin fricciones del proceso político. (Loewenstein, Karl; “Teoría de la Constitución”, citado por Strappa, 2018, p. 237)

En la actualidad hay presentados seis proyectos⁴ de reforma de la constitución provincial, tres proponen una reforma parcial, el presentado por el entonces diputado Miguel Lifschitz (26/04/2018 – Expte. N° 34.425); el proyecto de reforma del actual diputado Luis Rubeo (23/04/2018 – Expte. N° 34.446); y otro del Bloque Socialista, rubricado por todos los diputados y diputadas del bloque (19/05/22 – Expte. N° 47.868). Otros dos proponen una reforma total, el proyecto del ex diputado Héctor Cavallero (03/05/2018 – Expte N° 34.579), y el de los diputados Ruben Giustiniani, Silvia Rusberbuguer, Carlos Del Frade y Mercedes Meier (24/05/2018 – Epte. N° 34.759). Por último, el Bloque de Diputados socialistas también presentó un proyecto de reforma (19/05/2022 – Expte. N° 47.863)⁵.

⁴ “Seis proyectos de Ley de Reforma de la Constitución de la Provincia de Santa Fe porque Santa Fe debe estar a la vanguardia”. *El Protagonista Web* (22 de mayo de 2022) <https://elprotagonistaweb.com.ar/noticias/val/15982-3/6-proyectos-de-ley-de-reforma-de-la-constituci%C3%B3n-de-la-provincia-porque-%E2%80%9Csanta-fe-debe-estar-a-la-vanguardia%E2%80%9D.html>

⁵ Para poder ahondar más en detalle sobre cada proyecto presentado y que secciones y artículos se pretenden reformar, ver: Strappa, Ariel D. (2018). Algunas notas sobre un nuevo intento de reforma a la Constitución de la provincia de Santa Fe, *Revista Derechos en Acción*, (7), pp. 233-255

Como contrapartida, también hay quienes se oponen a la reforma arguyendo, por un lado, la necesidad de resolver problemáticas más urgentes, por otro, la ausencia de esta demanda en la actual agenda de los partidos políticos y de la ciudadanía santafesina en general; asimismo, su alto costo para las arcas provinciales.

Un punto importante a destacar teniendo en cuenta este trabajo, es que podemos dar cuenta de una necesidad de reformar la Constitución concretamente en lo que atañe el tema que nos interesa, la gestión externa de la provincia. Es necesario que en alguna sección o artículo este tema sea tratado y reglamentado, y que las atribuciones del poder Ejecutivo y Legislativo provincial sean claras en lo que respecta a la posibilidad celebrar tratados, convenios y acuerdos para la gestión de intereses provinciales, con aprobación de la legislatura provincial, y en el caso de ser necesario, dando cuenta al Congreso de la Nación. “De todos modos, como cada vez que retoma impulso el proceso de reforma, se vuelven a priorizar los desacuerdos por sobre las coincidencias, poniéndose en riesgo su concreción. La coyuntura político electoral siempre se impone a la discusión estructural” (Strappa 2018:254). Es por ello que es responsabilidad de la dirigencia política avanzar en este proceso, pensando una provincia cuya legislación se encuentre aggiornada a la actualidad.

CAPÍTULO II

LA ESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

II.1 Evolución de la estructura de gestión internacional de Santa Fe (2011-2015)

No es únicamente la letra de sus constituciones lo que determina la manera en que las diferentes provincias argentinas deciden moverse y accionar en el ámbito internacional, sino que, en cierta medida, también lo son sus propias ambiciones y necesidades. Como vimos en el apartado precedente, en la constitución de la provincia de Santa Fe no encontramos alusión directa a la gestión externa, pero no por ello podemos negar que la provincia ha desarrollado a lo largo de los últimos años numerosas gestiones de este tipo.

Zubelzú y Colacrai (2004:11) mencionan que las provincias argentinas comenzaron a accionar en el plano internacional particularmente durante la década del noventa. Santa Fe, no ajena a este fenómeno, comenzó el estrechamiento de lazos con otras regiones y países por medio de visitas diplomáticas y de la firma de convenios. En esta misma dirección, conforme con el art. 124 de la constitución nacional, que establece la posibilidad que tienen las provincias de “crear regiones para el desarrollo económico y social”, el 15 de agosto de 1998 se firmó el tratado de integración regional entre la provincia de Santa Fe y la provincia de Córdoba que instituyó la Región Centro⁶, a la que un año más tarde se sumaría la provincia de Entre Ríos. Este esquema de integración regional, aún vigente, sirve para impulsar la proyección externa de este grupo de actores subnacionales, que buscaron posicionarse mejor de forma conjunta no sólo frente al MERCOSUR sino frente al mundo.

Hasta el año 2007, la provincia de Santa Fe no contaba con áreas específicas que se ocupasen de la gestión externa. Las áreas que se dedicaban a esta última se encontraban fundamentalmente bajo la órbita del Ministerio de Producción. De este dependía la Secretaría de la Región Centro y Relaciones Internacionales, el representante del gobierno de la provincia de Santa Fe para el MERCOSUR y CRECENEA-CODESUL⁷, la

⁶ La Región Centro es un bloque de integración territorial subnacional, conformado por las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe, cuya finalidad es promover el desarrollo económico y social, el desarrollo humano, la salud, la educación, la ciencia, el conocimiento y la cultura.

⁷ CRECENEA es la llamada Comisión Regional de Comercio Exterior del NEA, creada en 1984 de común acuerdo entre las provincias de Chaco, Corrientes, Entre Río, Formosa, Misiones y Santa Fe, teniendo como

Subsecretaría y Dirección de Comercio Exterior y la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Por su parte, del Ministerio de Hacienda y Finanzas dependía la Subsecretaría de Proyectos de Inversión y Financiamiento Externo, la Administración Provincial de Proyectos de Inversión y Financiamiento Externo y la Dirección General de Licitaciones Nacionales e Internacionales” (CARI, 2008:97). La centralidad de estas áreas estatales en lo concerniente a la gestión externa de la provincia daba muestra de la importancia que ocupaba la dimensión económico-comercial en la estrategia de proyección internacional de esta última.

Con la llegada al gobierno del Frente Progresista Cívico y Social en 2007 -en la figura de los gobernadores Hermes Binner (2007-2011) primero, y Antonio Bonfatti (2011-2015) después- se realizaron los primeros esfuerzos por incorporar al organigrama áreas de gobierno exclusivamente dedicadas a impulsar el proceso de internacionalización de la provincia.

A partir de la sanción de la Ley Orgánica de Ministerios N° 12.817/07, el gobierno de Hermes Binner estableció una nueva estructura de gobierno. Desde entonces la gestión internacional provincial recaería, por un lado, sobre la Subsecretaría de Relaciones y Cooperación Internacional e Integración Regional creada por Decreto N° 0038/07 y dependiente del nuevo Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado⁸, en ese momento a cargo de Antonio Bonfatti. Y, por otro, sobre la Subsecretaría de Cooperación Internacional, integrada a la Secretaría de Apoyo al Desarrollo creada por Decreto N° 0095/07 y ubicada en la órbita del Ministerio de Producción.

Bajo esta nueva estructura la gestión externa de la provincia quedó fragmentada: por un lado, la Subsecretaría de Relaciones y Cooperación Internacional e Integración Regional tenía las atribuciones formales de asistir al ejecutivo en temas de relaciones internacionales e integración regional, hecho que le atribuía un nuevo status y protagonismo al estar articulada directamente con el Poder Ejecutivo provincial. Por el

propósito impulsar la integración del noroeste argentino con los Estados fronterizos vecinos. Cabe destacar que la misma luego integró su problemática con la de los Estados del Sur de Brasil, nucleados en el CODESUL: Mato Grosso do Sul, Paraná, Río Grande do Sul y Santa Catarina; elaborando planes de trabajo conjuntos, y conformando el principal bloque subregional dentro del MERCOSUR. Los presidentes de Argentina y Brasil, reconocieron en 1995 al CRECENEA-CODESUL como instrumento regional apropiado para la integración, formándose así el Foro Permanente de Gobernadores y se constituyeron Grupos de Integración Temática.

⁸ Este Ministerio surge con el mandato de asistir al gobernador en todos los asuntos internos: relación con el Poder Legislativo y los gobiernos municipales y comunales, planificación y coordinación de las políticas y acciones gubernamentales y de políticas que impliquen la reforma del estado; participación de la sociedad en las acciones del estado. También le corresponde representar a la provincia en las relaciones institucionales de todos los niveles de gobierno y externamente.

otro, la Subsecretaría dependiente del Ministerio de la Producción respondía a la búsqueda de cooperación internacional, ofreciéndoles un espacio a los productores de la provincia y trabajando conjuntamente con las Direcciones de Inversiones y Comercio Exterior. Como consecuencia de esta partición, las áreas encargadas de la gestión externa de la provincia -que tenían objetivos y competencias similares- quedaron divididas en diferentes Ministerios. Esto se tradujo frecuentemente en la superposición de tareas y en la emergencia de profundas dificultades para el trazado de políticas concretas que pudieran ser implementadas en el corto, mediano y largo plazo.

En el año 2008 se siguieron realizando modificaciones en la estructura organizacional en lo referente al área de la gestión externa. El Decreto N° 0104/08 estipuló que la Subsecretaría para Relaciones y Cooperación Internacional e Integración Regional pasara a ser denominada como Subsecretaría de Cooperación, Relaciones Internacionales y MERCOSUR. Mientras que la Secretaría de Integración Regional y la Subsecretaría de Integración Regional, que se encontraban bajo la égida del Ministerio de Producción, fueron transferidas al Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, para revertir la situación anteriormente señalada. Una nueva denominación se le da a través del Decreto N° 0661/08, como Subsecretaría de Cooperación y Relaciones Internacionales.

En diciembre de 2011, Antonio Bonfatti asumió su cargo como gobernador provincial. Podemos decir que la pertenencia al mismo partido que su antecesor le dio continuidad a la planificación, que permitió profundizar los avances concretados y que dio un nuevo impulso a la gestión externa, que se vio reflejado en las nuevas modificaciones de la estructura institucional.

El programa del Frente Progresista Cívico y Social presentado durante la campaña contemplaba la proyección de Santa Fe a la región y al mundo. Partiendo de la creencia de que las vinculaciones regionales e internacionales beneficiarían el desarrollo económico y social de la provincia, el documento sostenía que era necesario seguir profundizando los lazos que ya estaban establecidos, así como introducir nuevas iniciativas que proyectasen a Santa Fe más allá de sus fronteras. Una de las variables de mayor importancia sería la necesidad de desarrollar el comercio exterior, que redundaría

en la generación de empleo genuino en la provincia y la posibilidad de inserción de productos primarios en otros países⁹.

Por otra parte, el programa “Proyección Regional e Internacional” incorporado en el Plan Estratégico Provincial¹⁰, establecía como uno de sus objetivos la promoción conjunta de la región hacia el exterior. Esto a los fines de potenciar las actividades individuales y colectivas, procurando que el mundo pudiese identificar el entorno regional, que se ampliasen las oportunidades de negocios, de cooperación técnica empresaria, de vinculación científica y de realización de programas culturales, entre otros. Para concretar estos objetivos, el programa promovía el desarrollo de pasantías y de viajes técnicos para empresarios, investigadores y profesionales de la región.

Concretamente, los lineamientos de trabajos fueron: por un lado, el posicionamiento de la provincia de Santa Fe en el ámbito internacional, abordado en dos líneas de acción: la relación con distintos actores internacionales, tales como organismos multilaterales, gobiernos locales/regionales y el sector privado y la participación activa de la provincia en espacios internacionales como redes, foros, seminarios internacionales. Por el otro, la consolidación de la cooperación internacional como instrumento de apoyo a las políticas públicas provinciales. Esto requería de la participación en espacios bilaterales y multilaterales de cooperación internacional, siguiendo una serie de prioridades agrupadas en tres ejes: fortalecimiento de capacidad institucionales y de gestión; innovación en el servicio del desarrollo local y regional sostenible; y bienestar integral de las personas para la cohesión social.

Ante el cambio de gobierno en diciembre de 2011, la estructura organizacional comenzó a ser pensada de otra manera. Por ello se realizaron modificaciones a Ley Orgánica de Ministerios N° 12.817/07 mediante la sanción de una nueva ley, la N° 13.240/11. La misma establecía que los asuntos del Poder Ejecutivo seguirían a cargo de los siguientes Ministerios: Gobierno y Reforma del Estado; Justicia y Derechos Humanos; Seguridad; Economía; Producción; Salud; Trabajo y Seguridad Social; Desarrollo Social; Obras Públicas y Vivienda; Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente; Educación; pero que el gobernador de la provincia tendría bajo su égida a las

⁹ Frente Progresista Cívico y Social (2011 – junio). Programa Frente Progresista Cívico y Social 2011 – 2015 <https://issuu.com/jorgehenn/docs/programa-del-frente-progresista-2011-2015>

¹⁰ Provincia de Santa Fe (2012). Plan Estratégico Provincial-Visión 2030. Provincia de Santa Fe/Unión Europea. Santa Fe http://www.santafe.gov.ar/index.php/plan_estrategico_provincial

siguientes Secretarías de Estado: Ciencia, Tecnología e Innovación, del Hábitat; y de la Energía (Ley 13.240/11).

En cuanto a la estructura organizacional de las áreas encargadas de la gestión externa encontramos tres específicas: la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado; la Secretaría de Finanzas y Subsecretaría de Proyectos de Inversión en la órbita del Ministerio de Economía; y la Subsecretaría de Comercio Exterior en el marco del Ministerio de Producción. Cada una de ellas estaba abocada a objetivos e iniciativas diferentes lo que reducía los riesgos de superposición; al tiempo que se realizaban profundos esfuerzos para lograr acciones coordinadas y de colaboración.

La anteriormente llamada Subsecretaría de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó su rango institucional y obtuvo una nueva denominación como Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración. El Decreto N° 0031 del 12 de diciembre de 2011 describe en su Anexo B, las misiones y funciones de esta dependencia: representar a la provincia en el exterior para promover e incrementar vinculaciones con embajadas que acrediten en Buenos Aires, consulados acreditados en las provincias, embajadas y consulados Argentinos en el exterior; entender EN la elaboración y ejecución de la política de la Región Centro, CRECENEA-CODESUL y MERCOSUR; entender en la integración, participación y decisión de las provincias integrantes de la misma conjuntamente con los otros Ministerios vinculados a la problemática.

Entre las funciones de la secretaría detalladas en el Decreto N° 0031/2011 encontramos:

- Asistir, por delegación del Gobierno, en la preparación y organización de misiones y viajes al exterior, planificando y realizando visitas y misiones exteriores, colaborando en las vinculaciones con embajadas acreditadas en Buenos Aires, consulados acreditados en la provincia, embajadas y consulados argentinos en el exterior. Además, asistir al gobierno provincial en eventos internacionales.
- Actuar en el marco de la política de relaciones internacionales que fije la provincia a través del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado en lo que refiera a la Región Centro, CRECENEA-CODESUL y MERCOSUR.
- Entender en las negociaciones, gestión e implementación de asistencia técnica, u otra que brinden organismos nacionales y supranacionales, coordinando este accionar con las áreas competentes.

- Entender, en conjunto con las áreas ministeriales correspondientes, en las políticas de integración regional y acuerdos con otras provincias en temas relativos a su competencia.
- Generar ámbitos de coordinación transversal y vertical con otras áreas del Ministerio e interacción con los actores territoriales de todo gobierno y la sociedad civil provincial a fin de hacer más eficientes las políticas vinculadas al sector.
- Entender en LA formulación y ejecución de políticas, planes y programas de la actividad que es propia a esta Secretaría.
- Coordinar aspectos vinculados a las relaciones institucionales del gobierno provincial ante los organismos internacionales, particularmente en los órganos del MERCOSUR, de la Región Centro y CRECENEA.
- Intervenir en los temas vinculados al desarrollo de normativas que tengan que ver con la relación de la provincia con los órganos del MERCOSUR, Región Centro y CRECENEA, Litoral, Entre Ríos, Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones, para coordinar las acciones de integración, cooperación, fomento y comercialización con los Estados de CODESUL (Brasil), MaXo Grosso, Paraná, Santa Catarina y Río Grande do Sul.
- Asistir y/o acompañar al ministro en la representación de la provincia de Santa Fe para integrar la Mesa Ejecutiva del Comité de la Región Centro cumpliendo con el Estatuto que la rige.
- Participar en el fortalecimiento institucional de la Región Centro llevando una agenda de actividades específicas.
- Coordinar una agenda de trabajo entre las regiones de la provincia, municipios y los intendentes de las regiones de las provincias intervinientes en la Región Centro.
- Coordinar estudios específicos, diagnósticos y análisis estratégicos en relación con las regiones mencionadas.

De tal Secretaría dependían la Subsecretaría de Integración Regional y la Dirección Provincial de Cooperación Internacional. La primera tenía como misión colaborar con la elaboración y ejecución de la política provincial vinculada a la Región Centro, CRCENEA-CODESUL y MERCOSUR. Y sus funciones específicas eran las siguientes:

- Elaborar instrumentos de promoción de la integración y el desarrollo regional.
- Asistir a la Secretaría en el establecimiento de normas, procedimientos e instrumentos para la promoción de la integración regional en cumplimiento de los lineamientos de la Secretaría y de las decisiones tomadas en el marco de la Región Centro.

-Realizar la evaluación periódica del funcionamiento de los instrumentos de promoción de LA integración y EL desarrollo regional.

-Participar en la supervisión y coordinación de la formulación de propuestas relativas al Plan Provincial de Desarrollo Estratégico plurianual, en cuanto tengan relación con la integración con la Región Centro.

-Participar en la supervisión y coordinación de la formulación de propuestas relativas a la fijación de prioridades en materia de desarrollo e integración con relación a la Región Centro.

-Participar en la evaluación periódica del funcionamiento de los instrumentos de promoción de la integración de la provincia de Santa Fe y los países del MERCOSUR, así como respecto de CRECENEA-CODESUL.

-Participar en la supervisión y coordinación de la formulación de propuestas relativas al Plan Provincial de Desarrollo Estratégico plurianual, en cuanto tengan relación la integración con los países de MERCOSUR y con CRECENEA-CODESUL.

La Dirección Provincial de Cooperación Internacional tenía como objetivo ejecutar políticas de cooperación internacional, a través del diseño de diferentes programas que coincidan con las políticas públicas del gobierno provincial, y cumpliendo con los siguientes lineamientos:

-Asistir en las relaciones institucionales del gobierno provincial ante organismos internacionales de fomento y cooperación para el desarrollo, de cooperación descentralizada y ante los organismos con competencias en dicho sector, pertenecientes al gobierno nacional y ante el cuerpo consular y diplomáticos en tránsito y de visita.

-Asistir al ministro en la concertación, con organizaciones de la comunidad internacional, de acuerdos marco de intercambio y cooperación recíproca.

-Asistir al ministro en la concertación, con organizaciones de la comunidad internacional, de acuerdos específicos de apoyo y asistencia técnica para la instrumentación de programas y proyectos del sector público.

-Intervenir en la organización y mantenimiento actualizado, de una base de datos con información atinente a programas de asistencia técnica y financiera para el sector público a cargo de las distintas organizaciones internacionales públicas y privadas de cooperación.

-Asistir al ministro en el seguimiento del cumplimiento de las estipulaciones contenidas en los convenios de asistencia y financiación, sin perjuicio de la responsabilidad primaria

que corresponda a otra jurisdicción administrativa en cuanto a la ejecución de los programas o proyectos.

-Asistir por delegación del gobierno de la provincia en la preparación y organización de misiones y viajes al exterior.

-Intervenir en la planificación y realización de visitas y misiones exteriores de carácter institucional.

-Colaborar e implementar el desarrollo de las vinculaciones con: embajadas acreditadas en Buenos Aires, consulados acreditados en la provincia, embajadas y consulados argentinos en el exterior.

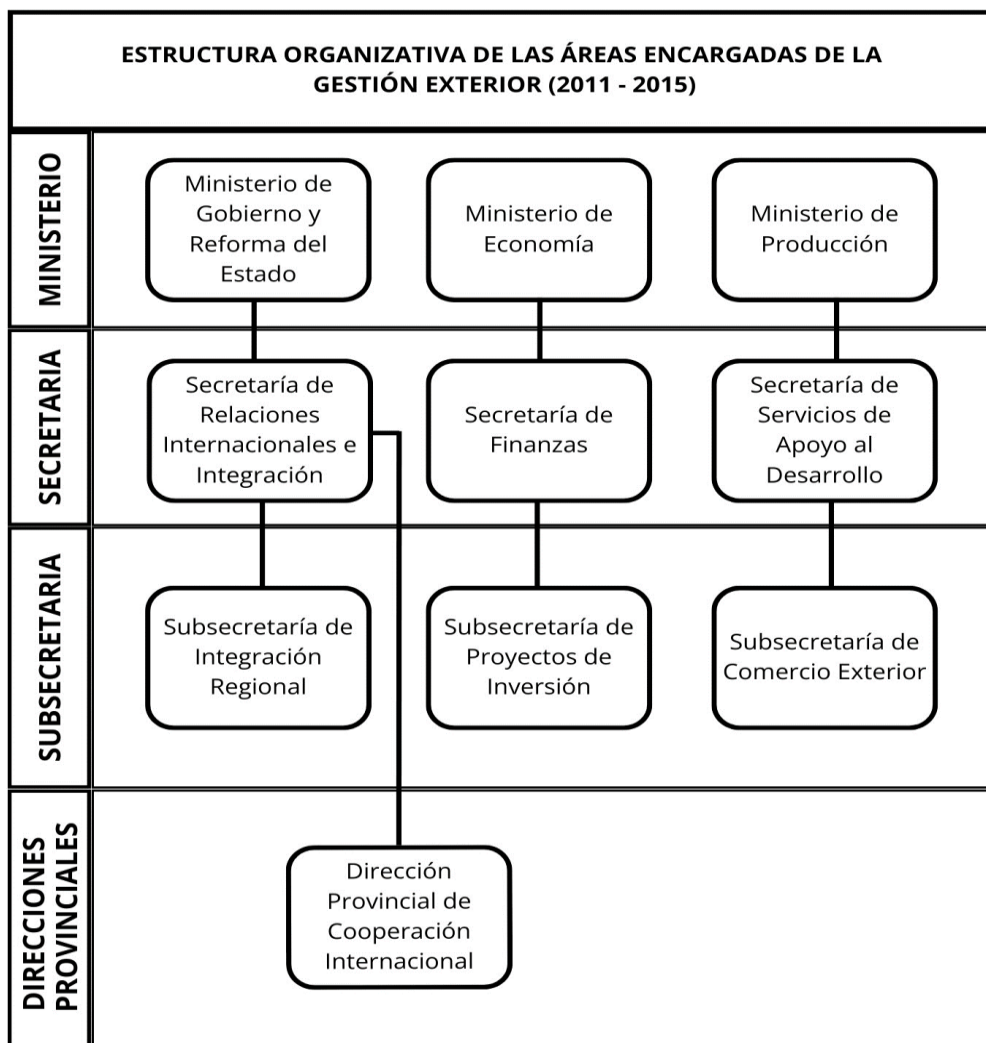
-Asistir al Gobierno Provincial en su participación en eventos internacionales (ver cuadro N°1).

La Subsecretaría de Proyectos de Inversión junto a la Secretaría de Finanzas en el marco del Ministerio de Economía intervenían a través de la gestión de recursos ante organismos internacionales de crédito, ya sea en forma directa o a través de programas nacionales, para el financiamiento de proyectos que resultasen de interés al gobierno provincial.

Por último, la Secretaría de Servicios de Apoyo al Desarrollo, dependiente del Ministerio de Producción, coordinaba el funcionamiento de los Servicios de Apoyo en su vinculación con los sistemas productivos del Ministerio, lugar donde se hacía presente la Subsecretaría de Comercio Exterior. El rol de esta última era el de promocionar el comercio exterior y el de gestionar la relación con los organismos nacionales competentes, teniendo como objetivo el crecimiento económico de la provincia a través de un incremento sostenido de las exportaciones de los diferentes sistemas productivos.

En función de lo expuesto podemos afirmar que, a lo largo de las últimas décadas, la gestión internacional se ha convertido en una variable política de relevancia para las diferentes administraciones provinciales. Particularmente desde el 2008, los sucesivos gobiernos de la provincia de Santa Fe propusieron una transformación del Estado provincial y de la manera de gobernar, que se tradujo también en una nueva forma de entender y gestionar la acción internacional. En virtud de ello se ha ido modificando la estructura burocrática gubernamental y se han invertido recursos a los fines de impulsar nuevas relaciones en el ámbito internacional enfatizando en la construcción de capacidades, conocimientos y prácticas, que permitan aprovechar las oportunidades que brinda dicho contexto.

Cuadro N°1



Fuente: elaboración propia

CAPITULO III

GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

III.1 La gestión internacional de Santa Fe durante el gobierno de A. Bonfatti (2011-2015)

En este apartado nos ocuparemos de identificar y analizar las acciones internacionales llevadas a cabo por la provincia de Santa Fe durante el gobierno de Antonio Bonfatti¹¹ (2011 y 2015) que pueden clasificarse como propias y coordinadas en función de la tipología propuesta por Zubelzú (2006). Entre las primeras se destacan aquellas iniciativas destinadas a potenciar la proyección internacional de la provincia en materia político-comercial. La autora denomina como acciones propias a aquellas que emergen como producto de una iniciativa o una oportunidad ofrecida desde el exterior; y que son efectuadas por la provincia, sin intervención directa del gobierno nacional (sin perjuicio de que puede haber de parte de este conocimiento) ni del sector privado (cámaras, asociaciones, empresas).

Por otro lado, a las acciones coordinadas las describe como aquellas que permiten que la provincia (o una agrupación de ellas que pueden presentar intereses comunes) y el gobierno nacional, a través de alguna de sus instituciones, puedan actuar en forma conjunta o consensuada. Las acciones orientadas a la búsqueda de financiamiento externo pueden ser consideradas como acciones coordinadas. Esto en tanto que las propias prerrogativas legales establecen limitaciones concretas a la potestad de las provincias en materia de toma de empréstitos internacionales.

En este caso, tal como plantea De Marsilio (2006), puede constatarse que tanto las acciones propias como aquellas coordinadas impulsadas por la provincia de Santa Fe en gran medida han tenido por fin impulsar el relacionamiento económico de este actor subnacional. Esto, si bien es cierto que también se ha buscado profundizar las relaciones políticas, lograr acuerdos en materia de desarrollo de infraestructura, entre otros objetivos perseguidos.

¹¹ Esta tarea fue realizada utilizando como base un documento institucional elaborado en el año 2015 titulado “La Internacionalización de la Provincia de Santa Fe: estrategias y avances 2011 – 2015”.

En una entrevista radial realizada en abril de 2015 al entonces gobernador Antonio Bonfatti se le consultó sobre el rol Santa Fe en el contexto internacional ¹² a lo que el funcionario respondió:

Primero es un trabajo que lleva tiempo, ganar confianza, presentarse; hemos trabajado en nivel de embajadas haciendo conocer la provincia de Santa Fe, hacer conocer nuestras potencialidades, en comercio exterior, obviamente con la macroeconomía y las particularidades propias de una provincia con sus diversidades que la hacen distintas del resto, excepto petróleo, no hay nada que no se pueda producir.

A lo que agregó “Después de sucesivas reuniones que tuvimos con embajadores árabes, europeos, con personal de Nueva Zelanda y países de Oriente, con todos aquellos que pudimos estrechar vínculos, algunos dieron buenos resultados”. Tal es el caso de las relaciones con Kuwait. En efecto, Santa Fe no sólo tomó créditos con este país sino que el vínculo con dicho actor también favoreció un estrechamiento de lazos con Emiratos Árabes, país donde posteriormente se logró la apertura de una oficina comercial de la provincia. Aún más, tiempo después y tras arduas tratativas Santa Fe también obtuvo un crédito procedente de dicho destino.

Volviendo a la entrevista, Bonfatti también agregaba que al organizar la participación en ferias internacionales y misiones comerciales era de importancia conocer y saber los intereses de las empresas santafesinas, para de esa manera poder acompañarlas y apoyarlas. Asimismo, destacaba que otros destinos interesantes con los que se mantuvieron contactos fueron China e India.

III.2. Gestión internacional: con fuerte acento en la búsqueda de hacer negocios

Iglesias (2008) afirma que, desde comienzos del siglo XXI se registraron numerosas acciones comerciales impulsadas por gobiernos provinciales argentinos. No obstante, esto no ocurrió de igual manera ni con la misma intensidad en todos los casos. Provincias como Santa Fe, Buenos Aires, Córdoba y Mendoza, con una larga tradición

¹² Pucheta, H. “Bonfatti: Santa Fe en el contexto Internacional”. *Mercosur Radio* (4 de abril de 2015) http://www.mercosurradio.com.ar/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=11421:santa-fe-politica&catid=1:latest-news&Itemid=50

exportadora, han convertido al comercio exterior en una prioridad desde hace varias décadas, lo que ha favorecido al trazado minucioso de sus políticas comerciales.

A nivel nacional, Santa Fe es la segunda provincia en importancia respecto de esta materia, ubicándose solo detrás de la provincia de Buenos Aires. Durante el año 2015 exportó el 23,3% del total de exportaciones del país por un total de 13.181 millones de dólares. Se destacaron las ventas al exterior de residuos y desperdicios de la industria de alimentos, especialmente harinas y “pellets” de soja, que explicaron el 49,2% de esos valores. Le siguieron las exportaciones de grasas y aceites con un 19,4% (principalmente aceite de soja), semillas y frutos oleaginosos 6,3%, cereales 5% (maíz y trigo), productos químicos y conexos (biodiesel) 4,5%, y productos lácteos 3,1%. El destino de las exportaciones fue variado, destacándose la Unión Europea, ASEAN, MERCOSUR, el Magreb, Egipto y China, entre otros (INDEC, 2016: 22).

Un mayor activismo comercial en el plano internacional suele traducirse en el reconocimiento de un cierto prestigio de la provincia en cuestión. Pero, a su vez, requiere de una serie de actividades y capacidades tales como:

La búsqueda de mercados que involucra actividades de inteligencia comercial, como confección de perfiles de mercado y estudios de demanda y oferta exportable local. La promoción de sus productos en el exterior, lo hacen a través de la ejecución de misiones comerciales, la participación en ferias internacionales, la ejecución de rondas de negocios, la apertura de oficinas comerciales en otros países, tanto como la firma de acuerdos de intercambio comercial y acuerdos de facilitación de comercio. (Botto y Scardamaglia, 2011:4)

De esta forma podemos hablar de un importante activismo provincial que se encuadra tal como señala De Marsilio (2006) en la búsqueda de hacer negocios. En efecto, durante el período observado la provincia desarrolló iniciativas orientadas a promover la internacionalización del sector privado. En este marco se recibieron y organizaron misiones comerciales. Estas últimas tuvieron objetivos claros: efectuar una tarea de acompañamiento del empresariado local de modo de facilitarle, en la medida de lo posible, el acceso a mercados identificados como estratégicos para la colocación de productos regionales (Ribeiro, 2014).

De cualquier manera, insistimos en que, no puede pasarse por alto que, aunque se destaca la búsqueda de hacer negocios, a la hora de establecer lazos con actores externos, la provincia de Santa Fe también persiguió otros objetivos tales como profundizar las relaciones políticas, lograr acuerdos en materia de desarrollo de infraestructura, entre otros. Como ejemplo podemos mencionar que, desde 2009, Santa Fe comenzó a participar del Comité de Integración ATACALAR¹³, convirtiéndose en miembro pleno en el año 2011.

III.3. Distintos tipos de acción externa emprendida por la provincia

III.3.1. Celebración de acuerdos, convenios y memorándums con gobiernos extranjeros y organismos internacionales

Durante la gestión de Antonio Bonfatti, desde la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, se intentó profundizar la relación con distintos actores internacionales, cuerpos consulares y diplomáticos, organismos multilaterales, gobiernos locales y regionales extranjeros, así como también con el sector privado.

Una de las formas de vinculación internacional que escogió el gobierno de Santa Fe durante la administración bajo estudio fue la firma de acuerdos, convenios y memorándums. Entre los años 2012 y 2015 se firmaron más de 35 instrumentos jurídicos: convenios marco y específicos, acuerdos de cooperación y colaboración, cartas de intención, memorándums de entendimientos, acuerdos de préstamos y contratos de subvención¹⁴. Al respecto podemos afirmar que, a través de los mismos, se buscaba promover las relaciones a nivel político, económico, social y cultural, siempre con el objetivo de promover la proyección internacional de la provincia.

Estos instrumentos jurídicos fueron de diferente índole y abarcaron los temas más variados, a modo de ejemplo podemos citar el “*Memorando de Entendimiento sobre*

¹³ Conformado por las provincias argentinas de Catamarca, Córdoba, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán y Santa Fe, y la Región de Atacama (Chile).

¹⁴ El proyecto de sistematización y publicación on-line de los Convenios Internacionales de Santa Fe, fue organizado por el Consejo Argentino de las Relaciones Internacionales (CARI), contando con la participación de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración de la provincia de Santa Fe (ANEXO 1).

Cooperación entre el Municipio de Chongqing de la República Popular de China y la Provincia de Santa Fe, Argentina”, firmado en noviembre 2014, donde el municipio de Chongqing y la provincia de Santa Fe acuerdan la promoción de buenas relaciones, el intercambio de experiencias y la cooperación en todos los campos, comprometiéndose a poner en marcha y fomentar las visitas de estudio, como así también un Programa de Intercambio entre las Comisiones Especiales y Oficinas de Representación, facilitando el intercambio y la cooperación en las áreas de economía y comercio, cultura y arte, educación y turismo. En otro orden de cuestiones también puede referirse el *Convenio de Colaboración entre el Gobierno de la provincia de Santa Fe y la diputación de Barcelona para la realización del proyecto de “Cooperación en la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”*. Los acuerdos firmados durante el período bajo estudio pueden consultarse en el Anexo 1.

III.3.2. Organización de misiones comerciales e institucionales

Muchos de los acuerdos previamente referidos fueron rubricados en el marco de las misiones comerciales e institucionales en las que intervino el gobierno provincial. Estos encuentros, que suelen tener por principal objetivo ampliar mercados externos representan una gran oportunidad para promocionar productos, conocer clientes y proveedores y evaluar oportunidades de negocios. Además, permiten incorporar en agenda temas tales como energías alternativas y renovables, promoción de la ciencia, tecnología e innovación y medio ambiente. Estas misiones, en algunos casos, fueron encabezadas directamente por el gobierno de Santa Fe; mientras que, en otros, fueron realizadas en el marco de la Región Centro, incluso gestadas por el Consejo Federal de Inversiones (CFI), lo que las convierte en acciones propias. Sus comitivas estuvieron generalmente compuestas por empresarios, organizaciones relacionadas con el sector productivo y funcionarios provinciales.

En el período 2011-2015 Santa Fe participó de cuatro misiones al extranjero. Ahora bien, vale mencionar que, en el marco de estas visitas, no sólo se promovió el intercambio comercial, sino que surgieron además posibilidades de inversión, y para el desarrollo de múltiples iniciativas culturales, deportivas y educativas.

Entre los destinos de dichos viajes en primer lugar haremos referencia a la región de Medio Oriente, allí se desarrolló la misión institucional y comercial a Emiratos Árabes

Unidos, Kuwait y Arabia Saudita, que tuvo lugar del 11 al 20 de mayo de 2012, y fue gestionada por el Consejo Federal de Inversiones (CFI)¹⁵. Su objetivo general fue el de afianzar las relaciones bilaterales en materia institucional y comercial. En el marco de la misma se avanzó en la materialización del Documento de Hermanamiento entre la provincia de Al Ahmadi (Kuwait) y la provincia de Santa Fe. Según Fabani (2017), también se abordaron otros temas, entre ellos el avance en de las negociaciones para la concreción de un Acuerdo con el Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe, destinado a la obtención de un crédito para la construcción de un acueducto, que se había comenzado a negociar en la gestión anterior. Asimismo, se realizaron rondas de negocios y se impulsó el diálogo sobre proyectos de infraestructura para sectores vulnerables, producción agropecuaria, biotecnología, deporte y turismo.

La misión comercial e institucional a la República Popular China se realizó en mayo de 2013 y contempló la visita a las ciudades de Beijing y Shanghai. Tanto el financiamiento como la definición de la agenda de la misión estuvieron a cargo del Consejo Federal de Inversiones, en el marco del programa Acciones de Apoyo a la Internacionalización de las Pequeñas y Medianas empresas de las provincias argentinas. Cabe destacar que el gobernador había sido invitado en 2012 a ese país a través del embajador chino en Argentina, Yin Hengmin. La agenda de la misión incluyó la presentación de la provincia y sus productos en la Feria SIAL de la Alimentación de Beijing (The Asian Food Marketpalce), donde Santa Fe tuvo su stand y participó en reuniones institucionales y rondas de negocios¹⁶. En simultáneo, el gobernador y los demás participantes de la comitiva, participaron de reuniones institucionales con los alcaldes de Shanghai y Beijing, y con representantes homólogos de los Ministerios de Producción y Economía. La misión estuvo integrada por empresarios de 33 firmas santafesinas, especialmente del rubro alimentos, pero también de sectores ligados a la biotecnología y de insumos para distintas industrias (Provincia de Santa Fe, 2016).

En lo concerniente a los resultados obtenidos, el secretario de Planificación y Política Económica de Santa Fe, Pablo Olivares, destacó la importancia de esta misión

¹⁵ El Consejo Federal de Inversiones es un organismo de las provincias argentinas creado en el año 1959 mediante un Pacto Federal. Su misión es promover el desarrollo armónico e integral del país en base a un esquema solidario y descentralizado. Para ello se utilizan dos herramientas, la cooperación técnica y la asistencia financiera. Ambas se complementan y articulan con el fin de garantizar una eficiente y eficaz asignación de los recursos humanos y económicos. Para mayor información, ver <https://cfi.or.ar>

¹⁶ “Ofrecen a empresas santafesinas instalarse en la zona franca de Shanghai”. *La Capital* (7 de mayo de 2013) <https://www.lacapital.com.ar/edicion-impresa/ofrecen-empresas-santafesinas-instalarse-zona-franca-shanghai-n603445.html>

que permitió comenzar a potenciar las relaciones comerciales con el país asiático”¹⁷. No obstante, concretamente la misión sólo arrojó algún que otro logro solitario, en este sentido, la empresa Cañás Cereales S.R.L, asentada en la localidad de Villa Cañás, y dedicada a la comercialización de cereales, oleaginosas y sus derivados, participó de la misión comercial y pudo concretar en marzo de 2014 un acuerdo para exportar alimento balanceado para mascotas.

La misión comercial a India tuvo lugar en el mes de febrero de 2014, estuvo encabezada por el gobernador Bonfatti, y compuesta por empresarios y representantes de los rubros salud, ciencia y tecnología, energía, alimentos y maquinaria agrícola; junto a autoridades universitarias y legislativas. Fue organizada por el gobierno provincial y financiada por el CFI, tuvo por principal objetivo fortalecer el vínculo institucional y comercial con este país con miras al establecimiento de acuerdos de cooperación, la atracción de inversiones, la formación de alianzas estratégicas en materia de comercio exterior, el financiamiento y el desarrollo en ciencia y tecnología.

En esa oportunidad el gobernador se reunió con el entonces ministro de Energías Nuevas y Renovables, Farooq Abdullah, para poder presentar algunos proyectos que se estaban impulsando desde Santa Fe, tales como los parques eólicos de Rufino y Venado Tuerto, de generación de energía solar en Tostado y San Cristóbal, hídrica sobre el río Carcarañá y de biogás en Rosario y Santa Fe. El gobernador declaró entonces que venía a “aprender sobre la experiencia de la India y su enorme desarrollo en materia de Energías Nuevas y Renovables”¹⁸.

La comitiva visitó la ciudad de Hyderabad y participó de la Undécima edición de la Feria de BioAsia (The Global Bio Business Forum) organizada por el gobierno de India en conjunto con las asociaciones de biotecnología de Asia. Asimismo, formó parte de las rondas de negocios con compañías locales pertenecientes a distintos sectores: agroalimentos, maquinarias para la industria alimenticia, infraestructura agropecuaria, productos veterinarios, medicamentos genéricos. Participaron de estos encuentros el Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado (LIF SE) de la provincia de Santa Fe, el Laboratorio de Especialidades Medicinales Sociedad del Estado (LEM SE)

¹⁷“Santa Fe analiza la economía China”. *DangDai* (13 de enero de 2014) <https://dangdai.com.ar/2014/01/13/santa-fe-analiza-la-economia-china/>

¹⁸ “Santa Fe presentó su proyecto sobre energías renovables al gobierno indio”. *Diario Uno Santa Fe* (20 de febrero de 2014) <https://www.unosantafe.com.ar/santa-fe/santa-fe-presento-sus-proyectos-energias-renovables-al-gobierno-indio-n2090775.html>

de la Municipalidad de Rosario y el Laboratorio Pharmexcil de India, entre otros. En Nueva Dehli, la delegación mantuvo reuniones comerciales con empresas indias de los referidos sectores y con las Cámaras Comerciales e Industriales de la región (Provincia de Santa Fe, 2016).

Como resultado de esta iniciativa la provincia trabajó en un convenio marco con la provincia india de Hyderabad, que contemplaba los siguientes temas: alimentos, energías renovables, producción de medicamentos y ciencia y tecnología. Al finalizar el viaje Bonfatti destacó el éxito de la misión en varios medios periodísticos, anunciando que, además, se trabajaba en un posible Memorándum de Entendimiento con la provincia de Andra Pradesh. Este último, según el material relevado para esta investigación, no llegó a concretarse, al menos durante su gestión.

Por último, en junio de 2014, se realizó una misión comercial e institucional a Nueva Zelandia. La comitiva estuvo integrada, además del gobernador, por legisladores, empresarios y representantes de instituciones de los rubros lácteos, ciencia y tecnología, agro y alimentos. La misión apuntaba a realizar los primeros contactos y a adquirir conocimiento en materia de innovación tecnológica y comercialización. Entonces fueron convocados a participar representantes de instituciones y empresas santafesinas del sector lácteo; como así también integrantes de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, la Cámara Argentina de Semilleros Multiplicadores (CASEM), la Confederación de Asociaciones Rurales (CARSE), el Colegio de Médicos Veterinarios de Santa Fe, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Cámara de Tecnología Agropecuaria y la Cámara de Comercio Exterior de Santa Fe.

Como consecuencia de la visita, en septiembre de 2015, se concretó la firma de un convenio entre la provincia de Santa Fe, la Unión de Rugby de Auckland y las uniones de Rugby de Rosario y Santa Fe, con el fin de promover la actualización de la ciencia de ese deporte, así como la capacitación a entrenadores y preparadores físicos.

III.3.3. Recepción de visitas y misiones oficiales.

Por otro lado, el territorio provincial se convirtió también en punto de llegada de misiones y visitas oficiales desde otros países. Según lo acordado en la misión institucional realizada en mayo de 2012 a Medio Oriente, en noviembre de 2012, Santa Fe recibió la visita de funcionarios del Fondo Kuwatí para el Desarrollo Económico Árabe

con el objetivo de acordar los detalles necesarios para la concreción del préstamo que permitiría la realización del Acueducto Reconquista. Como resultado, en mayo de 2014, se firmó el convenio para la financiación de la primera etapa del mismo, sobre el que ofreceremos mayores detalles en los próximos apartados.

En 2013 arribaron comitivas brasileñas del Municipio de São Paulo y del Estado de Río Grande do Sul y, en 2014, una comitiva de empresarios del Estado de Paraná, con el objetivo de compartir experiencias sobre modelos de gestión y desarrollo territorial. También en ese mismo año se recibió al Consorcio ZIU de empresarios italianos de la Región de Friuli Venezia Giulia, en relación a un proyecto de internacionalización de empresas impulsado por los italianos.

Además, en dos ocasiones, se mantuvieron reuniones con una delegación de Coquimbo, Chile. En la primera para trabajar en forma conjunta sobre un programa de integración regional en el marco del Corredor Bioceánico Central, en la segunda, para propiciar intercambios con funcionarios provinciales del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y con el equipo técnico del Ministerio de Obras, Aguas y Servicios Públicos. El encuentro tuvo lugar durante la gira anual del Corredor Bioceánico Central Coquimbo-Porto Alegre, que tiene por objeto analizar los avances de este proyecto y, en especial, la obra del Túnel de Agua Negra¹⁹ (provincia de San Juan), así como también avanzar en agendas comunes para fortalecer dicha instancia. En ese momento, Santa Fe tramitaba a través de la Cancillería su incorporación como miembro pleno al Comité de Integración de Agua Negra, que involucra a la provincia de Santa Juan y a la IV Región de Coquimbo. Asimismo, la provincia buscaba potenciar el Corredor Bioceánico Central a través de obras estratégicas, como el puente Goya - Reconquista - Avellaneda.

¹⁹ En 1998, se instituyó el Comité de Seguimiento del Corredor Bioceánico Central este- oeste, Porto Alegre (Brasil)- Coquimbo (Chile). La provincia de San Juan, junto a los mencionados estados provinciales, se sumó a este foro. Es por eso que una extensa zona de nuestro país se vería favorecida con la creación de un Corredor Bioceánico, que pasando por el Paso de Agua Negra en la provincia de San Juan vincule Porto Alegre, capital del estado brasileño de Río Grande del Sur con Coquimbo, puerto profundo operable todo el año sobre el Pacífico, en la IV Región de Chile, recorriendo 2.440 Km. de buenas carreteras. Para mayor información consultar Davire De Mursi, D. y López Daneri, M. (2009). *Una vía para la integración argentino-chilena: el camino de agua negra*. (Presentación). XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, Argentina <https://www.academica.org/000-008/93>

En noviembre de 2014 visitó la provincia una delegación de la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Diputación de Barcelona, para trabajar conjuntamente cuestiones referidas a la gestión sustentable de residuos sólidos urbanos.

En febrero de 2015, el gobierno provincial recibió una delegación integrada por: el director de estrategias y el consejero económico de la Compagnie Nationale du Rhône (CNR) de Francia, el embajador y funcionarios de la embajada de Francia en Argentina, como así también por el cónsul Honorario de Francia en Rosario. Entonces se abordaron temáticas relacionadas con el Programa sobre Iniciativas para el futuro de Grandes Ríos, que lidera la CNR. Esta última fue fundada hace más de 70 años y recibió de manos del Estado la concesión de la explotación y aprovechamiento del río Rhode, el más importante de Francia. Se trata del primer operador francés en el sector de la producción de electricidad 100% renovable y es la mayor productora de energía renovable.

En octubre del mismo año visitaron Santa Fe delegaciones de la Secretaría de Acción Social de Paraguay y del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay. Las misiones tuvieron como objetivo conocer experiencias del Plan Abre, el cual propone una estrategia de intervención integral sustentada en la coordinación entre diversas áreas que conforman el Gabinete Social de la provincia de Santa Fe y gobiernos locales, con el fin de recuperar vínculos sociales en los barrios de Santa Fe, Rosario y Villa Gobernador Gálvez. El plan fue puesto en práctica en el año 2013 y, posteriormente, se sumaron las ciudades de Santa Tomé y Pérez.

Por último, en noviembre de 2015, se recibió una comitiva constituida por la Secretaría de Presupuesto y Planificación Participativa y la Secretaría de Salud de la ciudad de São Bernardo do Campo en Brasil, para intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de ciencia y tecnología, salud, descentralización y participación ciudadana.

III.3.4. Participación en ferias comerciales internacionales.

Debido al importante perfil exportador de Santa Fe, la participación en ferias internacionales se convierte en una herramienta relevante para la internacionalización de la provincia y de sus sectores productivos. Las mismas adquieren especial importancia para los exportadores, ya que posibilitan los contactos con representantes de otros países

y mercados y son uno de los lugares donde se ponen en marcha las primeras acciones en pos de la internacionalización.

La participación en ferias en algunas instancias puede clasificarse como una acción propia y en otras como una acción coordinada, ya que su organización depende algunas veces del propio gobierno provincial, mientras en otras oportunidades se da en forma conjunta con el gobierno nacional y Cancillería. Cabe agregar que la participación en ferias muchas veces favorece la formación de grupos exportadores de empresas fabricantes de productos iguales, similares o complementarios, lo que supone para las mismas ampliar las posibilidades de aumentar su oferta productiva para abastecer la demanda internacional.

Cada año Santa Fe desarrolló un plan de capacitación y un calendario de asistencia a ferias y misiones comerciales internacionales con el objetivo de promover el acceso de las PYMES a mercados externos, en particular las de aquellos sectores de producción con valor agregado. Entre las muestras más importantes visitadas por la provincia están la Feria de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), para los rubros de industria, comercio, servicios y turismo; la Feria Goolfood, (Emiratos Árabes), para el rubro alimentos; Nampo (Sudáfrica), para las maquinarias agrícolas; Anuga (Alemania), para el sector de las TICs. Otro dato a agregar es que el 58% de las empresas que participan en dichas ferias y misiones son exportadores alternativos o esporádicos o empresas que nunca exportaron (Bonfatti, 2015).

La participación en ferias fue y es un importante instrumento y uno de los objetivos estratégicos del gobierno provincial, a través del cual y con todas las herramientas de planificación que se brindan, las PYMES y empresas de mayor tamaño apuestan a consolidarse en el sector exportador.

Durante el gobierno de Bonfatti las acciones de promoción para fomentar activamente la participación en ferias se realizaron teniendo en cuenta tres lineamientos específicos: orientación hacia determinados mercados seleccionados, a través de estudios de demanda potencial de productos locales en terceros países; análisis y selección de los sectores productivos provinciales que contaban con mayores posibilidades de inserción en los mercados internacionales; y profundización e incremento de los vínculos con instituciones empresariales de otros países (Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia de Santa Fe, 2015) .

En el Anexo 2 se detallan algunas de las ferias más importantes a las cuáles asistieron empresas y/o PYMES santafesinas durante los años 2012 a 2015.

III.3.5. Apertura de oficinas en el exterior

Como principal resultado de la misión a Medio Oriente que tomó lugar en 2012 puede mencionarse la creación de una Oficina Comercial en Dubai, convertida en otro ejemplo de acción propia llevada adelante por la provincia de Santa Fe. En efecto, en ocasión de la citada misión, las autoridades del Departamento de Desarrollo Económico de Dubai ofrecieron abrir un Espacio de Negocios de la provincia en el emirato con una persona a cargo que tendría la tarea de facilitar los trámites de empresas santafesinas que quisieran hacer negocios con la región. Representantes del CFI, Agricultores Federados y Kretz S.A, señalaron que “era de gran utilidad contar con un representante comercial en esa región y que sería de gran importancia para comenzar a estrechar vínculos”, mientras que el entonces ministro de Producción Carlos Fascendini señalaba que “Dubai es una puerta, no sólo al mundo árabe, sino a toda la región”²⁰.

Siguiendo a Fabani (2017), en el mes de mayo de 2013, se concretó la apertura de la Oficina de Representación de Santa Fe en Dubai. Así, Santa Fe se convirtió en el único estado provincial con un espacio de estas características, con representación formal y permanente. La Oficina depende del Ministerio de la Producción y fue pensada para brindar información a las empresas sobre dicho mercado, además tiene a su cargo la confección de las agendas de negocios para las empresas que quieran viajar a los Emiratos Árabes Unidos y el armado de listas de importadores. En otro orden, provee información sobre regulación e inscripción de marcas, sobre perfiles de productos, y brinda asistencia a las empresas en ferias comerciales en las cuales participen, proveyendo contactos con Cámaras de Comercio e Industriales y contactos con empresas logísticas-Puerto.

Si bien durante los primeros años tras la apertura de la Oficina no se lograron resultados importantes, ni cambios notorios en el volumen de las exportaciones, se reconoció positivamente el apoyo que ofreció la misma en el marco de la Feria Internacional GulFood 2014 (Feria dedicada a la industria de los alimentos y bebidas, la tercera más importante del mundo y la primera para el mercado de Medio Oriente)

²⁰ “La provincia analiza la posibilidad de abrir una oficina comercial en Dubai”. *El Litoral* 105 (7 de julio de 2012) https://www.ellitoral.com/politica/provincia-analiza-posibilidad-abrir-oficina-comercial-dubai_0_L6UpIbV7s0.html

realizada en Dubai, cuando representantes de las empresas expositoras manifestaron “el muy buen apoyo de la oficina de Santa Fe en Dubai y el trabajo de su coordinador, y las destacadas oportunidades de negocios generadas”²¹.

III.3.6. Participación en instancias multilaterales

En el ámbito del MERCOSUR, en septiembre de 2014, el gobierno fue parte de la “VIII Reunión del Comité de Frontera Paso de los Libres-Uruguayana”, efectuando aportes en la Comisión de Infraestructura en lo referente al estado actual del Corredor Bioceánico Central (Porto Alegre - Aguas Negras). Durante la reunión se explicó la situación del corredor vial en el tramo que atraviesa la provincia de Santa Fe, exhibiendo la obra ya realizada de autovía entre la ciudad de Paraná (Entre Ríos) y la ciudad de San Francisco (Córdoba).

Otro tema que se intentó insertar en la agenda y acta final fue la declaración de interés del Corredor Bioceánico El Dorado (Porto Alegre - Región de Atacama de Chile) para la integración regional sudamericana, y la correspondiente concreción del puente Goya - Reconquista - Avellaneda, como condición indispensable para completar dicho trazado. Para ello, los representantes santafesinos expusieron ante sus pares los beneficios y ventajas que supondría para la región la realización de esa obra.

La provincia de Santa Fe también participó como miembro activo en las diferentes reuniones del “Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR)”. En julio de 2013 se asistió a la XIV Reunión Plenaria del FCCR y la Cumbre de Jefes y Jefas de Estado del MERCOSUR en Montevideo. Y, en septiembre del mismo año, los representantes provinciales también participaron de la XXXIX Reunión Ordinaria del FCCR en Puerto Ordaz, Venezuela.

En el marco de lo acordado en ese encuentro, la provincia fue sede del Segundo Taller “Hacia un sistema integrado y sostenible de las hidrovías en el MERCOSUR”, que contó con la cooperación técnica y financiera del CAF (Banco de Desarrollo de América Latina). También participó del 1º Seminario ZICOSUR de Integración Regional “Alianzas subnacionales, presente y futuro”, realizado en el Palacio San Martín de la Ciudad de Buenos Aires.

²¹ “Empresas santafesinas destacaron las oportunidades de negocios conseguidas en Dubai”. *LT10* (27 de febrero de 2014) <https://www.lt10.com.ar/noticia/109586--Empresas-santafesinas-destacaron-las-oportunidades-de-negocios-conseguidas-en-Dubai&seccion=hoy>

III.3.7. Gestión externa para la obtención de créditos

La gestión externa en busca de financiamiento para la realización de obras de infraestructura ha sido otra de las acciones emprendidas por la provincia de Santa Fe. Iglesias (2005) considera a la obtención de financiamiento como un ejemplo típico de acción coordinada puesto que, para que las provincias puedan obtener financiamiento de manos de actores externos necesitan de la intermediación del gobierno central.

Esto en la medida en que, como señalamos más arriba, las propias prerrogativas legales establecen limitaciones concretas a la potestad de las provincias en materia de toma de empréstitos internacionales. El Art. 124 de la Constitución Nacional, que ya fue analizado, establece que los “convenios internacionales celebrados por las provincias serán de alcance limitado, en tanto no pueden ser incompatibles con la Política Exterior de la Nación, ni pueden afectar las facultades delegadas al Gobierno Federal o el crédito público de la Nación”.

Los préstamos solicitados por las provincias pueden adquirir diversas características. Pueden ser directos, en los casos en que las provincias negocian y firman directamente y la Nación actúa como garante. Pueden tener como sustento un convenio subsidiario entre la Nación y la provincia, en virtud del cual los fondos son transferidos a la primera y de ahí traspasados a las provincias tras la firma de un segundo acuerdo. Y también puede adquirir la forma de desembolsos que firma la Nación y que luego los implementa la provincia (Botto y Scardamaglia, 2011).

En el caso de la provincia de Santa Fe, la ley 12.510 en su art. 48 y la ley 25.917 sobre Responsabilidad Fiscal, establecen determinados requisitos y condiciones en lo que respecta a la toma de créditos. La primera dice que para acceder al financiamiento externo el Estado provincial deberá contar con la autorización de la Legislatura provincial. Y que, para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Provincial, el costo del financiamiento de los servicios de la deuda no puede superar el 25% de las rentas provinciales. Por otra parte, al estar adherida a la Ley de Responsabilidad Fiscal Nacional, en cada ejercicio fiscal el servicio de la deuda no puede superar el 15% de los recursos corrientes netos de transferencias de coparticipación.

En el apartado Proyectos Provinciales: Redes y Cooperación Internacional del Plan Estratégico Provincial-Visión 2030 (2012), se establece la necesidad de desarrollar “acciones como la asistencia técnica y financiera”. La búsqueda de diferentes líneas de

financiamiento externo ha tenido desde entonces como principal objetivo mejorar la infraestructura de la provincia, como también los sectores de salud y medio ambiente.

En este sentido, las acciones más relevantes se dieron en el marco del acuerdo celebrado con el Fondo Kuwaití. Durante la visita a la provincia (en noviembre de 2012 y según lo acordado en la misión institucional y comercial a Medio Oriente realizada en mayo del mismo año) sus representantes mantuvieron reuniones con funcionarios del Ministerio de Economía de la provincia (a cargo de la gestión del préstamo), con autoridades de la empresa Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (a cargo de la etapa operativa del proyecto) y con funcionarios del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente (responsable de la ejecución del proyecto). También participaron de algunos encuentros funcionarios nacionales de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo dependientes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como así también funcionarios de Cancillería.

Durante la misión, los representantes del Fondo Kuwaití también visitaron la zona donde se proyectaba el acueducto, el lugar de emplazamiento de la planta potabilizadora a construir y tomaron nota de las características de las poblaciones beneficiarias. Al finalizar la misión en la provincia de Santa Fe, se alcanzó un principio de acuerdo al convenio del préstamo que otorgaría el organismo a la provincia: un crédito por el equivalente a U\$S 51 millones, con una tasa de interés del 2,5 por ciento anual, 4 años de gracia y 20 años de amortización; destinado a financiar la construcción de la primera etapa del Acueducto Reconquista, que abastecería de agua a 35 localidades del norte santafesino, ubicadas en los Departamentos General Obligado, San Javier y Vera. El acuerdo fue rubricado por el gobernador de la Provincia el 26 de marzo de 2014, y el gobierno nacional se constituye como garante del préstamo.

Es importante destacar que éste último acuerdo estuvo esperando dos largos años para concretarse, esto debido a que, según Fabani (2017), las relaciones entre la entonces presidente Cristina Fernández y el gobernador Bonfatti se caracterizaron por una gran tensión, ejemplo de ello es que el gobernador nunca fue atendido por la presidente a pesar de los reiterados pedidos de audiencia.

Siguiendo con la necesidad de obtener créditos, en agosto de 2014, una misión institucional de la provincia visitó la sede del Fondo de la Organización de los Países

Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (OFID)²². En octubre del mismo año representantes de dicha entidad visitaron la provincia y, finalmente, en diciembre de 2014, Santa Fe recibió del OFID un crédito de 50 millones de dólares destinado a la construcción de la segunda etapa del citado acueducto. Esta operación de crédito se gestionó a partir de la experiencia desarrollada por el gobierno ante el Fondo de Kuwait. El lunes 23 de febrero de 2015, el gobernador firmó en Viena, Austria, el convenio correspondiente y destacó que “estamos muy contentos porque en solo 9 meses de la presentación del proyecto logramos la firma de este acuerdo que nos permite seguir garantizando derechos para los santafesinos, en este caso el de acceso al agua potable, corriente de red y agua segura para la provincia”²³.

²² El Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID) fue fundado por los miembros de la OPEP en 1976 como una institución intergubernamental de financiamiento para el desarrollo cuyo propósito es "reafirmar la solidaridad natural que une a los países miembros de la OPEP con otros países en desarrollo en su lucha por superar el subdesarrollo" y, en términos más generales, como una expresión de la cooperación Sur-Sur. El OFID brinda apoyo al progreso socioeconómico de países de bajos ingresos y, en su esfuerzo por cumplir esta misión, otorga préstamos en condiciones favorables para financiar programas y proyectos de desarrollo, así como donaciones bajo la forma de asistencia técnica, ayuda alimentaria, asistencia para la investigación y ayuda de emergencia. Contribuye además al financiamiento de otras instituciones de desarrollo que trabajan en favor de los países en desarrollo (como el FIDA y el fondo fiduciario para los SCLP). Sus recursos provienen de contribuciones voluntarias de los estados miembros y de las reservas acumuladas a través de sus diversas operaciones.

²³ “Bonfatti firmó un convenio de préstamos por U\$50 millones con el fondo de la OPEP”. *Sitio web de la provincia de Santa Fe* (23 febrero de 2015) <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/211636/>

CONSIDERACIONES FINALES

El presente trabajo ha buscado describir y analizar la gestión internacional de la provincia de Santa Fe durante el gobierno de Antonio Bonfatti, entre los años 2011 y 2015.

La participación de actores subnacionales en el sistema internacional no es algo novedoso, los autores Keohane y Nye (1988) ya en la teoría de la interdependencia daban cuenta de la complejización del sistema internacional ocurrida en las últimas décadas del siglo XX, y en dicha dirección mencionaban que el estudio de la política mundial no podía enfocarse solamente en el estudio de las relaciones interestatales, sino que también debíamos atender a las relaciones que se establecían entre otros actores, entre ellos los que se encuentran dentro de las que ellos llaman transgubernamentales y transnacionales. En este marco surge como necesario el estudio de la gestión externa de los actores subnacionales.

A lo largo del trabajo podemos observar que en comparación con el resto de las provincias de nuestro país Santa Fe tuvo un inicio tardío en la acción internacional y que, además, no cuenta con disposiciones legales en su constitución en lo que refiere a esos temas. Precisamente por ello creemos que es menester una reforma de la Constitución provincial, que entre otros temas aborde aquel que nos compete.

Pese a las falencias en términos legales, es importante destacar que, durante el período en estudio la provincia de Santa Fe ha logrado un importante grado de autonomía para desempeñarse en el plano internacional, incrementando su participación en el mismo. Esto último se ha visto reflejado no sólo en el reforzamiento de sus capacidades burocráticas-administrativas, sino también en la proliferación y diversificación de las iniciativas llevadas a cabo. En este marco, la provincia llevó adelante una gestión externa caracterizada tanto por acciones propias, fruto de su propio conocimiento sobre las necesidades del territorio, como coordinadas con el gobierno nacional, a partir de la existencia de intereses comunes.

La gestión externa llevada adelante durante este período busca insertar a la provincia de Santa Fe como un actor subnacional destacado en el plano internacional -tal como propone el Plan Estratégico Provincial Visión 2030- con tal fin se han creado áreas específicas dentro del gobierno, con rangos de Ministerios y Secretarías, que se fueron

transformando y especializando para facilitar y aportar a una participación activa en el plano internacional, con una mejor organización y objetivos más claros.

En línea con lo expuesto por De Marsilio (2006), los objetivos perseguidos a través de la gestión en el plano externo han sido preponderantemente económicos-comerciales. De esta forma, la provincia se ha volcado a la búsqueda de contactos con diferentes países y regiones, a través de la organización y recepción de misiones comerciales, de la participación en ferias internacionales, y de la apertura de una oficina en el exterior, si bien es cierto que también se ha buscado profundizar las relaciones políticas, y los intercambios culturales, en materia científico tecnológica y educativos. Lo cierto es que podemos observar que el accionar de este actor encaja perfectamente dentro del llamado “activismo provincial”.

Para concluir, podemos indicar que los resultados obtenidos a partir de la gestión externa de la provincia de Santa Fe han sido de importancia, entre ellos los productos y producciones santafesinas lograron ser conocidos en otras regiones, se abrieron nuevos mercados, se obtuvo financiamiento externo que permitió la concreción de obras de infraestructura, asimismo, abrió sus puertas la Oficina de Representación Comercial en Dubai, lo que permitió un acercamiento entre la provincia y dicho destino. Ello sin dejar de mencionar los logros alcanzados en otras áreas tales como educación, deporte, cooperación científico tecnológica e, incluso, en el ámbito político.

En definitiva, a partir de las transformaciones acontecidas en el sistema internacional y de los cambios introducidos en el texto constitucional argentino, la provincia de Santa Fe ha logrado un mayor grado de autonomía para desempeñarse en el plano internacional, incrementando su participación en el mismo. En línea con lo expuesto, la gestión internacional de la provincia durante el gobierno de Antonio Bonfatti se ha caracterizado por su gran activismo, dinamismo, por la diversidad de acciones por esta desarrolladas, así como también por su búsqueda de protagonismo en el escenario internacional, que en gran medida ha tenido por fin impulsar el relacionamiento económico-comercial externo de este actor subnacional.

ANEXO 1: Listado de Convenios digitalizados y fichados

Convenio de Cooperación Internacional entre la Representación argentina de la Organización No Gubernamental, GVC, Gruppo Di Volontariato Civile y la Secretaría de Estado de la Energía de la Provincia de Santa Fe. Febrero 2012.

Carta de Intención entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe. Marzo 2012.

Carta de Intención y Compromiso entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Universidad Veracruzana, México. Abril 2013.

Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe (República Argentina), y Alcoholes del Uruguay S.A. Empresa integrante de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (República Oriental del Uruguay). Julio 2013.

Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Cátedra UNESCO UdL “Ciudades Intermedias: Urbanización y desarrollo” y el Gobierno de Santa Fe. Noviembre 2013.

Memorándum de Entendimiento entre la Oficina Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe de la República Argentina. Noviembre 2013.

Convenio Específico de Colaboración entre la Intendencia de Montevideo y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe para la Sistematización y Difusión de Buenas Prácticas de Implementación de Políticas Públicas locales de los gobiernos locales de América Latina basadas en la Cooperación Descentralizada y en los Principios de la eficacia de la ayuda, en el marco de la iniciativa Municipia de la AECID. Diciembre 2013.

Acuerdo de Préstamo del Proyecto de Abastecimiento de Agua Reconquista (Etapa I) entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y el Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe. Marzo 2014.

Acuerdo Específico, al amparo del Acuerdo Marco de Colaboración de Fecha 12 de Marzo de 2012, firmado entre Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana y la Municipalidad de Rosario a través del Ente de la Movilidad de Rosario y el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado del Gobierno de la Provincia de Santa Fe Mayo 2014.

Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Estado de la Energía (Argentina) y la Fundación CENER – CIEMAT Centro Nacional de Energías Renovables (Reino de España). Mayo 2014.

Convenio de Colaboración entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Diputación de Barcelona para la realización del proyecto de “Cooperación en la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”. Junio 2014.

Protocolo de Colaboración entre el Gobierno Vasco, a través del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, y el Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe de la República Argentina, para la realización de actividades conjuntas en materia de Economía social. Junio 2014.

Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Nacional Autónoma de México y el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. Junio 2014.

Acuerdo Marco para el Desarrollo Energético de Sunchales, entre la Secretaría de Estado de Energía de la provincia de Santa Fe, Intendencia de Sunchales y Country Manager South America de la Empresa IES Biogas S.R.L de Pordenone, Italia. Agosto 2014.

Carta de Intención entre la Provincia de Santa Fe, la Unión de Rugby de Auckland (Nueva Zelanda), la Unión de Rugby de Santa Fe y la Unión de Rugby de Rosario. Septiembre 2014.

Convenio Marco firmado entre el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado del Gobierno de la provincia de Santa Fe y el Consulado de Bolivia en la ciudad de Rosario para la Colaboración y asistencia para el desarrollo de las elecciones de Presidente y Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia en la ciudad de Rosario. Octubre 2014.

Convenio entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, representado por el Ministerio de Educación de la Provincia y la Universidad de Granada. Octubre 2014.

Carta de intención firmada entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Noviembre 2014.

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación de Santa Fe (Argentina) y la Universidad de Granada (España). Noviembre 2014.

Memorando de Entendimiento sobre Cooperación entre el Municipio de Chongqing de la República Popular de China y la Provincia de Santa Fe, Argentina. Noviembre 2014.

Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, República Argentina y la Organización Panamericana de la Salud, para el Fortalecimiento de la Salud Pública en la Provincia. Noviembre de 2014.

Acuerdo de Colaboración en gestión de los Recursos Hídricos entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe de la República Argentina y el Consorcio Intermunicipal de

Cuencas Hidrográficas de los Ríos Piracicaba y Capivari de la República Federativa del Brasil. Noviembre de 2014.

Contrato de Subvención entre el Wuppertal Institute for Climate, Environment, Energy (WI) (Instituto Wuppertal de Clima, Medio Ambiente y Energía) y la Secretaría de Estado de la Energía de la Provincia de Santa Fe – Subsecretaría de Energías Renovables. Diciembre de 2014.

Proyecto Acueducto Reconquista (Etapa II). Convenio de Préstamo entre la Provincia de Santa Fe y el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID). Febrero de 2015.

Carta de Intención entre la Subdirectora General Agricultura y Sanidad Vegetal del Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Fe y el Instituto de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical (INIFAT). Abril de 2015.

Memorándum de Entendimiento entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe de la República Argentina sobre Cooperación en Materia de Seguridad. Septiembre de 2015.

Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe de la República Argentina y el Ministerio de Justicia de la República de Chile Para el Fortalecimiento de la Cooperación Institucional. Septiembre de 2015.

Convenio Marco de Cooperación Académica entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, Argentina y la Universidad de Tampere, Finlandia. Octubre de 2015.

Protocolo de Hermanamiento entre la Provincia de Santa Fe de la República Argentina y el Estado de California de los Estados Unidos de América. Noviembre de 2015.

ANEXO 2: Listado de asistencia a ferias internacionales

Año 2012

NOMBRE	FECHA	LUGAR	ORGANIZACIÓN
Santa Rita	14 al 13 de mayo	Santa Rita Paraguay	Ministerio de Producción de Santa Fe
Agrishow Feria Internacional de Tecnología Agrícola y Ganadera	1 al 4 de mayo	Ribeirado Preto Brasil	Reed Exhibition Ministerio de Producción Santa Fe
Expocruz Feria Internacional de Santa Cruz	21 a 30 de septiembre	Santa Cruz Bolivia	Cancillería Argentina Fundación ExportAR Subsecretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Producción de Santa Fe
Feria Internacional EIMA	7 al 11 de noviembre	Bologna Italia	Cancillería Argentina Fundación ExportAR Ministerio de Producción de Santa Fe

Fuente: elaboración propia.

Año 2013

NOMBRE	FECHA	LUGAR	ORGANIZACIÓN
GulFood	25 a 28 de febrero	Dubai Emiratos Árabes	Ministerio de Producción de Santa Fe
CEBIT Feria Internacional de Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones, Software y Servicios	5 a 9 de marzo	Hannover – Alemania	Subsecretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Producción Santa Fe Consejo Federal de Inersiones
AUTOMECA	16 a 20 de abril	San pablo Brasil	Cancillería Argentina Fundación ExportAR Ministerio de Producción de Santa Fe
Nampo Harvest Day	14 a 17 de mayo	Bethaville Sudáfrica	Cancillería Argentina Fundación ExportAR Ministerio de Producción de Santa Fe
Fancy Food Show	30 de junio a 2 de julio	New York EEUU	Cancillería Argentina Fundación ExportAR Ministerio de Producción de Santa Fe
Agroexpo	11 a 21 de julio	Bogotá Colombia	Banco Credicoop Ministerio de Producción de Santa Fe

Fuente: elaboración propia.

Año 2014

NOMBRE	FECHA	LUGAR	ORGANIZACIÓN
National Farm Machinery Show	11 a 18 de febrero	Lousville EEUU	Cancillería Argentina Ministerio de Producción de Santa Fe
Feria Internacional Bioasia	16 a 20 febrero	Hyderabad, India	Cancillería Argentina Ministerio de Producción de Santa Fe
GulFood	23 a 27 de febrero	Hannover – Alemania	Subsecretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Producción Santa Fe
Fieldays	10 a 14 de junio	Hamilton Nueva Zelanda	Cancillería Argentina INTA Ministerio de Producción de Santa Fe
Expo Agro Futuro	1 a 6 de septiembre	Medellín Colombia	Cancillería Argentina Fundación ExportAR Ministerio de Producción de Santa Fe
SIAL Salón Internacional de la Alimentación	19 a 23 de octubre	París Francia	Consejo Federal de Inversiones Ministerio de Producción de Santa Fe
Feria Internacional del Libro	29 de noviembre al 7 de diciembre	Guadalajara Méjico	Ministerio de Producción de Santa Fe

Fuente: elaboración propia.

Año 2015

NOMBRE	FECHA	LUGAR	ORGANIZACIÓN
National Farm Machinery Show	11 a 14 de febrero	Kentucky EEUU	Cancillería Argentina Fundación ExportAR Subsecretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Producción de Santa Fe
GulFood	8 a 12 de febrero	Dubai Emiratos Árabes	Cancillería Argentina Fundación ExportAR Subsecretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Producción de Santa Fe
Feria Internacional del Mueble	14 a 19 de abril	Milán Italia	Subsecretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Producción de Santa Fe
Expo Santa Rita	30 de abril al 3 de mayo	Santa Rita Paraguay	Cancillería Argentina Fundación ExportAR Ministerio de Producción de Santa Fe

BILBIOGRAFÍA

Libros y artículos de revistas académicas.

Badeni, G. (1994). *Reforma Constitucional e Instituciones Políticas*, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires.

Botto, M. y Scardamaglia, V., (2011). Creando capacidades: las negociaciones económicas internacionales y las provincias argentinas. ¿Un rol para el sector privado? *Serie Aportes*, (15), pp. 1-27.

Bueno, M. (2013). La influencia de los actores no tradicionales en los procesos decisionales de la política exterior argentina: los casos Pasteras y Pascua Lama, *Revista Cojuntura Austral*, 4(15-16), pp. 49-69.

Colacari, M. (2004). La cooperación entre los actores subnacionales y el gobierno federal en áreas de frontera. *Revista Integración y Comercio*, (21), Buenos Aires, pp. 141-170.

Colacrai, M. (2004). Tierra del Fuego y la Antártica “La dimensión subnacional y las demandas de mayor protagonismo fueguino en la política y el quehacer antártico”. *Boletín Instituto de Seguridad Internacional y Asuntos Estratégicos*. CARI, (28), Buenos Aires, pp. 3-4.

Colacari, M. y Zubelzú, G. (2004). Las vinculaciones externas y la capacidad de gestión internacional desplegadas por las provincias argentinas en la última década. Una lectura desde las relaciones internacionales, in T. Vigevani, L. E. Wanderley, M. I. Barreto e M. P. Mariano (orgs.), *A dimensão subnacional e as relações internacionais*, São Paulo, Editora da PUC/Editora da Unesp/Cedec/Fapesp, pp. 313-344.

Dalla Vía, A. (2004). El marco jurídico e institucional para la gestión internacional de los actores subnacionales gubernamentales en Argentina. *Revista Integración & Comercio*, Banco Interamericano de Desarrollo, INTAL, (21), pp. 12-23.

De Marsilio, E. (2005). Aportes teóricos-metodológicos para el estudio de las Relaciones Paradiplomáticas: Qué, Quiénes y Cómo. Análisis del caso Argentino. *Serie Breviario en Relaciones Internacionales*, (5), Publicación virtual de la Maestría en Relaciones Internacionales del CEA-UNC, Córdoba, Argentina.

Del Arenal, C. (2001). La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales. Un reto para la teoría y para la política. *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del país Vasco, pp. 17-85.

Fabani, O. (2018). El acercamiento de la provincia de Santa Fe a Kuwait y Emiratos Árabes Unidos. Un ejemplo de la activa pradiplomacia santafesina (2007-2017). *Revista Estudios Internacionales*, 6(1), Belo Horizonte, pp. 65 – 86.

Fronzaglia, M. (2005). Unidades subnacionais: um estudo de caso sobre a cidade de Sao Paulo – de 2001 a 2004. Tesis de Maestría. UNICAMP, Campinas.

Gallardo Perez, A. (2007). Paradiplomacia. La dimensión subnacional de las relaciones internacionales. *Revista Diplomacia*, (110), Santiago de Chile.

García Segura, C. (1993). La evolución del concepto de actor en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Papers Revista de Sociología*, (41), pp. 13-31.

Gil Domínguez, A. (2015). El Federalismo Unitario Argentino (1994-2014). *Revista Publicaciones*, UBA, (5), pp. 91-103.

Iglesias, E. (coord.) (2008). *Las provincias argentinas en el escenario internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema federal*. PNUD-CARI, Buenos Aires.

Iglesias, V. (2008). Las provincias y su gestión en el área de comercio exterior. Diagnóstico y análisis del caso argentino, en Iglesias, E. (coord.), *Las provincias argentinas en el escenario internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema federal*, PNUD-CARI, Buenos Aires, pp. 107-159.

Juste, S. (2017). Los límites de la gestión internacional de las provincias argentinas a partir de la reforma constitucional de 1994 y los avances previos en la constitución de la provincia de Jujuy. *Difusiones Revista Digital*, (11), pp. 74-87.

Keohane, R. y Nye, J. (1988). *Poder e Interdependencia, la política mundial en transición*. Bs. As., GEL Grupo Editor Latinoamericano.

Keating, M. (2001). Paradiplomacia y constitución de redes regionales. *Revista Valenciana D'Estudis Autonòmics*, (36), pp. 39-75.

Keating, M. (2003). Regionalismo, autonomía y regímenes internacionales. *Comunidad Virtual de Gobernabilidad*, Chile. <http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=article&sid=235>

Lucioni, L. (2003). Orientación del Financiamiento de Organismo internacionales a Provincias. CEPAL Argentina, *Serie de Estudios y Perspectivas*, (17), pp. 17-83.

Maira, L. (2010). *La política internacional subnacional en América Latina*. Libros del Zorzal, Buenos Aires.

Ponce Adame, E. (2011). Historia y actualidad de la acción exterior de los gobiernos locales. *Trabajos de Investigación en Paradiplomacia*, (1), Buenos Aires, Argentina, pp. 10-43.

Strappa, A. (2018). Algunas notas sobre un nuevo intento de reforma a la Constitución de la provincia de Santa Fe. *Revista Derechos en Acción*, (7), pp. 233-255.

Toufeksian, M. (2013). El Congreso Nacional y la celebración de Convenios Internacionales por parte de las Provincias Argentinas y la Ciudad de Buenos Aires. *Revista de Derecho Parlamentario*, (15), pp. 1-35.
<http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/publicacion/REVDERPAR15.pdf>

Ugalde Zubiri, A. (2006). La acción exterior de los Actores Gubernamentales No Centrales: un fenómeno creciente y de alcance mundial. *Politika*, Revista de Ciencias Sociales, (2), pp. 115-128.
http://bilbaoglocal.org/politika_res/bi/cas/politika.org.es_n2_ugalde.pdf

Zaraoui, Z. (2011). La diplomacia paralela y las relaciones internacionales de las regiones. Universidad del Rosario, Colombia, *Desafíos* 23(1), pp. 59-96.

Zaraoui, Z. (2016). Para entender la paradiplomacia. *Desafíos*, Bogotá (Colombia), 28(1), pp. 15-34.

Zubelzú, G. (2004). Programa provincias y relaciones internacionales, primer documento de trabajo. Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Buenos Aires, www.cari.org.ar.

Zubelzú, G. (2006). La acción internacional de las provincias argentinas. Reflexiones generales y análisis de algunos perfiles de gestión. *Estudios Digital*, (18), 147–160. <https://doi.org/10.31050/re.v0i18.13433>

Zubelzú, G. (2008). El diseño institucional y los perfiles de gestión externa de las provincias argentinas. En Iglesias, Eduardo (coord.), *Las provincias argentinas en el escenario internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema federal*, PNUD-CARI, Buenos Aires, pp. 84-105.

Ponencias

De Marsilio, E. (2006, 24 de noviembre). *Relaciones Paradiplomáticas: de la teoría y metodología al estudio de las realidades. Algunos aportes al análisis del caso argentino.* (Ponencia). Instituto de Relaciones Internacionales, III Congreso de Relaciones Internacionales, La Plata, Argentina <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/37182>

Davire De Mursi, D. y López Daneri, M. (2005, octubre). *Una vía para la integración argentino-chilena: el camino de agua negra.* (Presentación). XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, Argentina <https://www.aacademica.org/000-008/93>

Jauregui, L. (2003). *La Constitución Nacional y la participación del Poder Legislativo en la formulación de la política exterior argentina.* (Trabajo). Concurso: El Poder Legislativo en la Constitución Nacional. Honorable Cámara de Senadores de la Nación. Buenos Aires. Argentina.

Soukiassian, C. (2004, noviembre). *La actividad internacional de las entidades sub-estatales.* (Ponencia). II Congreso de Relaciones Internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales UNLP, Argentina <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/37031>

Documentos oficiales

Bonfatti, A. (2015). Informe de Gestión 2011 – 2015. Gobierno de la provincia de Santa Fe.

Constitución Nacional Argentina. (1994). Promulgada el 3 de enero de 1995.

Constitución de la Provincia de Santa Fe (1962) Promulgada 14 de abril de 1962.

Convención de Viena sobre Derecho de Tratados. http://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Convencion_Viena.pdf

Frente Progresista Cívico y Social. (2011, junio). Programa Frente Progresista Cívico y Social 2011-2015 <https://issuu.com/jorgehenn/docs/programa-del-frente-progresista-2011-2015>

INDEC (2016). *Origen provincial de las Exportaciones. Cifras del año 2015 y revisión* 2010-2014.

https://sitioanterior.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/opex_06_16.pdf

Provincia de Santa Fe (2008). Plan Estratégico Provincial. Provincia de Santa Fe/Unión Europea. Santa Fe. http://www.santafe.gov.ar/archivos/PEP_parte_1.pdf

Provincia de Santa Fe (2012). Plan Estratégico Provincia-Visión 2030. Provincia de Santa Fe/Unión Europea. Santa Fe. http://www.santafe.gov.ar/index.php/plan_estrategico_provincial

Provincia de Santa Fe (2016). La internalización de la Provincia de Santa Fe. Estrategias y avances 2011/2015, Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, Provincia de Santa Fe.

Provincia de Santa Fe. Decretos N° 0038/07; N° 0031/11

Provincia de Santa Fe. Ley Orgánica de Ministerios N° 12.817/07 y N° 13.240/11

Ribeiro, M. (2014). Cooperación descentralizada y la eficacia de la ayuda. Una mirada de los gobiernos locales de América Latina. Observatorio de Cooperación Descentralizada, Tomo 5, Provincia de Santa Fe.

Artículos periodísticos

“Bonfatti firmó un convenio de préstamos por U\$S50 millones con el fondo de la OPEP”. *Sitio web de la provincia de Snata Fe* (23 de febrero de 2015) <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/211636/>

“Bonfatti presentó el Plan Estratégico Provincial "Visión 2030" en Santa Fe”. *El Litoral* (5 de diciembre de 2012) http://www.ellitoral.com/index.php/id_um/83637-bonfatti-presento-el-plan-estrategico-provincial-vision-2030-en-santa-fe

“Bonfatti se reunió con funcionarios del BID y el BM en busca de crédito”. *La Capital* (6 de octubre de 2012) <https://www.lacapital.com.ar/edicion-impres/bonfatti-se-reunio-funcionarios-del-bid-y-el-bm-busca-credito-n521651.html>

“Bonfatti visitó la fábrica de queso muzzarella Pampa Cheese”. *LT10 Universidad* (septiembre de 2012) <https://www.lt10.com.ar/amp/noticia/60783--Bonfatti-visit%C3%B3-la-f%C3%A1brica-de-queso-muzzarella-Pampa-Cheese->

“Empresas santafesinas destacaron las oportunidades de negocios conseguidas en Dubai”. *LT10* (27 de febrero de 2014)

www.lt10.com.ar<https://www.lt10.com.ar/noticia/109586--Empresas-santafesinas-destacaron-las-oportunidades-de-negocios-conseguidas-en-Dubai&seccion=hoy>

“La provincia analiza la posibilidad de abrir una oficina comercial en Dubai”. *El Litoral 105* (7 de julio de 2012) https://www.ellitoral.com/politica/provincia-analiza-posibilidad-abrir-oficina-comercial-dubai_0_L6UpIbV7s0.html

“Ofrecen a empresas santafesinas instalarse en zona franca de Shanghai”. *La Capital* (7 de mayo de 2013) <https://www.lacapital.com.ar/edicion-impresa/ofrecen-empresas-santafesinas-instalarse-zona-franca-shanghai-n603445.html>

Pucheta, H. “Bonfatti: Santa Fe en el contexto Internacional”. *Mercosur Radio* (4 de abril de 2015) http://www.mercosurradio.com.ar/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=11421:santa-fe-politica&catid=1:latest-news&Itemid=50

“Santa Fe analiza la economía China”. *DangDai* (13 de enero de 2014) <https://dangdai.com.ar/2014/01/13/santa-fe-analiza-la-economia-china/>

“Seis proyectos de Ley de reforma de la constitución de la provincia, porque Santa Fe debe estar a la vanguardia”. *EL Protagonista Web* (22 de mayo de 2022) <https://elprotagonistaweb.com.ar/noticias/val/15982-3/6-proyectos-de-ley-de-reforma-de-la-constituci%C3%B3n-de-la-provincia-porque-%E2%80%9Csanta-fe-debe-estar-a-la-vanguardia%E2%80%9D.html>